



**Dirección General de**  
**Posgrado e**  
**Investigación**



**Sistema de Evaluación Institucional de la  
calidad del Posgrado de la UAGro**

Chilpancingo, Guerrero., 14 de enero de 2026.

|                                                            |           |
|------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>I. INTRODUCCIÓN.....</b>                                | <b>3</b>  |
| <b>II. OBJETIVO GENERAL.....</b>                           | <b>4</b>  |
| <b>III. MARCO CONCEPTUAL.....</b>                          | <b>4</b>  |
| 3.1 El posgrado.....                                       | 4         |
| 3.2 Objetivos de los posgrados.....                        | 4         |
| 3.3 Orientaciones de los posgrados.....                    | 5         |
| 3.4 Modalidades del posgrado.....                          | 6         |
| 3.5 El modelo de evaluación del SEIP.....                  | 7         |
| <b>IV. METODOLOGÍA.....</b>                                | <b>9</b>  |
| 4.1 Modalidad de la evaluación.....                        | 9         |
| <b>V. REFERENCIAS.....</b>                                 | <b>13</b> |
| <b>VI. ANEXOS.....</b>                                     | <b>14</b> |
| Anexo I. Listado de Medios de Verificación.....            | 14        |
| Anexo II. Rúbricas de Evaluación del SEIP.....             | 17        |
| Anexo III. Indicadores de los Criterios de Evaluación..... | 33        |

## **I. INTRODUCCIÓN**

Al interior de la Universidad Autónoma de Guerrero (UAGro) la evaluación de los programas de posgrado para el ingreso al Sistema Nacional de Posgrados (SNP) de la Secretaría de Ciencia, Humanidades Tecnología e Innovación (SECIHTI), realiza una evaluación académica rigurosa por pares, con base en criterios de calidad internacionalmente aceptados.

En virtud de las circunstancias que se plantean en el escenario nacional, con el fin de mantener y continuar hacia la mejora de la calidad lograda en los programas de posgrado, se plantea la importancia de generar mecanismos institucionales de evaluación. Por esto, el Sistema de Evaluación Institucional de la Calidad del Posgrado (SEIP), satisface esta necesidad y tiene por objetivo evaluar la calidad y pertinencia de los programas de posgrado de la UAGro, para asegurar que se oferten aquellos programas que cumplan con los estándares nacionales e internacionales aceptados para tal propósito, ello posibilitará mantener y mejorar la calidad alcanzada, así como incrementar la oferta de programas de posgrado y la matrícula consecuente.

El SEIP de la UAGro se fundamenta en un marco normativo y conceptual, soportado en los artículos: 35, 39, 49, 50, 51 y 53 del Reglamento de Posgrado e Investigación, así como en el Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad del Posgrado (SIACP). El marco conceptual está constituido por las definiciones fundamentales acerca de los posgrados y los estándares de calidad nacionales e internacionales para la evaluación de estos, los cuales se organizan en cinco categorías y doce criterios, así como la metodología que incluye las modalidades, etapas, mecanismos y el soporte tecnológico sobre las cuales se concreta la evaluación.

Finalmente, para darle legalidad y certeza, la creación del SEIP fue aprobada por el Honorable Consejo Universitario de la UAGro, el 21 de julio del año 2022 mediante acuerdo que a la letra dice “crear un sistema de evaluación interna del posgrado en la UAGro para fortalecer la calidad y el mayor ingreso de estudiantes a esos programas educativos” (Honorable Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Guerrero, 2022, p. 75). Lo anterior brinda un proceso de evaluación sistemático que impulsa la calidad y excelencia en la construcción y operación de los programas de posgrado ofertados en la UAGro.

## II. OBJETIVO GENERAL

Evaluar la calidad y pertinencia de los programas de posgrado de la UAGro, mediante el SEIP, para asegurar que esta oferta educativa cumpla con los estándares nacionales e internacionales de calidad, y posibilitar su incremento, diversificación y fortalecimiento de matrícula.

## III. MARCO CONCEPTUAL

### 3.1 El posgrado

De acuerdo con el Artículo 31 del Reglamento de Posgrado e Investigación (RPI) de la UAGro, los estudios de posgrado son los que se realizan después de la licenciatura; la Universidad podrá ofrecer programas educativos de posgrado en las siguientes modalidades: Especialidad, Especialidades médicas, Maestría y Doctorado (Honorable Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Guerrero, 2016).

### 3.2 Objetivos de los posgrados

De acuerdo con el nivel de formación, los objetivos de los posgrados, según lo señalado en el Capítulo III del reglamento antes citado, son los siguientes:

1. **Las especialidades.** Tienen por objetivo preparar profesionales de manera integral, profundizando en aspectos específicos de un área de su profesión, con la finalidad de ahondar y ampliar los conocimientos y competencias para el ejercicio de su práctica profesional.
2. **Las especialidades médicas.** Tienen por objetivo formar profesionales en una disciplina específica de su competencia; estarán sujetas a los lineamientos de los centros específicos en los que desarrollen su especialidad; serán reconocidas por las autoridades competentes, se regirán por la Ley General de Salud, por las Normas Oficiales Mexicanas (NOM) vigentes del Sistema de Salud u otros ordenamientos aplicables (Secretaría de Salud, 2023, 2024).
3. **Las maestrías.** Tienen como objetivo proporcionar al estudiante una formación amplia y sólida en una especialidad, campo o disciplina, ya sea para iniciarlo en la investigación (maestría con orientación a la investigación), formarlo para la docencia o desarrollar en una alta capacidad para el ejercicio profesional (maestrías con orientación profesionalizante).
4. **Los doctorados.** Tienen el objetivo de proporcionar al estudiante una formación sólida que lo convierta en investigador crítico y creativo, capaz de desarrollar investigaciones que generen conocimiento original, que aplique el conocimiento para el desarrollo tecnológico y la innovación, o que profundice en las competencias de un campo profesional para tener impacto inmediato en el sector profesional.

### 3.3 Orientaciones de los posgrados

En el SEIP se reconocen dos orientaciones fundamentales, la orientación profesionalizante y la de investigación.

#### a) Posgrados con orientación profesionalizante

Estos posgrados tienen la finalidad de actualizar y/o especializar a profesionales en ejercicio, en su calidad de estudiantes, hacia el desarrollo tecnológico e innovación y la aplicación directa en un área del conocimiento enfocados en la utilización del conocimiento para atender problemáticas concretas y necesidades sociales, culturales, científicas y productivas. El desarrollo personal o laboral obtenido en estos posgrados cumple una tarea importante en la inserción profesional o promoción de las personas que egresan.

Su propósito es la transferencia e innovación en contextos reales, priorizando la pertinencia social, la vinculación con diversos sectores, así como la obtención de resultados prácticos que impacten en políticas, procesos y servicios (Honorable Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Guerrero, 2016).

Los posgrados con orientación profesionalizante son de naturaleza aplicada; son relevantes para el desarrollo y progreso de la carrera profesional, así como de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación social, estudios de caso, diagnósticos, prácticas profesionales, producción artística o documental. Estos programas ofrecen a la universidad una manera de consolidar los vínculos con los sectores de la sociedad.

#### b) Posgrados con orientación a la investigación

Estos posgrados tienen como finalidad, proporcionar al estudiante una formación amplia y sólida en un campo de conocimiento, con una alta capacidad crítica y creativa, a través de investigaciones originales.

En este tipo de posgrado se refuerza el carácter inter, multi y transdisciplinar de la formación en competencias transferibles, fomentando el contacto entre maestrantes y doctorandos de distintas disciplinas, la creatividad y la innovación centrada en un riguroso entrenamiento en investigación científica, desarrollado dentro de un entorno de cooperación y colaboración nacional e internacional. La formación en competencias transferibles ha de hacerse de manera que incluya diversos tipos de actividades en forma de seminarios, conferencias o talleres, pero procurando su incidencia sobre la realización del trabajo de tesis.

Por tanto, la orientación de este tipo de programa va encaminada a la generación de conocimiento fundamental con fines explicativos y teóricos. Su propósito principal es comprender los fenómenos naturales, sociales, culturales y creativos, sin buscar una aplicación inmediata. Se caracteriza por el rigor metodológico, la innovación conceptual y la producción de aportes originales que fortalecen a la comunidad académica y sientan las bases para desarrollos posteriores en distintos campos del conocimiento (Honorable

Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Guerrero, 2016).

### 3.4 Modalidades del posgrado

Las modalidades del posgrado de la UAGro provienen de dos fuentes fundamentales: de los nuevos enfoques relativos al posgrado y de los tres ejes orientadores que de ellos se derivan y que se centran en desarrollar y consolidar capacidades que les permitan enfrentar los problemas complejos que limitan el bienestar social, la sustentabilidad y el desarrollo cultural y productivo del país; a diferencia de la organización tradicional de la formación e investigación en el posgrado, que se apegaba a criterios dictados por el Sistema Nacional de Investigadoras e Investigadores (SNII), como se muestra en la Tabla 1, donde se contrasta el nuevo enfoque de investigación frente al tradicional, que permea el modelo adoptado en el SEIP.

Tabla 1. Enfoques sobre los posgrados

| ENFOQUE TRADICIONAL                                  | NUEVO ENFOQUE                                                                                                                                                                                                                |
|------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Los problemas se establecen por intereses académicos | Investigación de incidencia, ciencia de frontera, desarrollo tecnológico e innovación que atiende problemas relacionados con los temas de los Programas Nacionales Estratégicos (PRONACES) y del Plan Nacional de Desarrollo |
| Enfoque disciplinario                                | Enfoque inter, multi, transdisciplinar                                                                                                                                                                                       |
| Libertad de selección                                | Investigación, desarrollo tecnológico e innovación                                                                                                                                                                           |
| Se rige por criterios del SNII                       | Se rige por criterios de desempeño e incidencia                                                                                                                                                                              |
| Trabajo individual                                   | Trabajo en equipo y redes                                                                                                                                                                                                    |
| Es altamente jerarquizado                            | Es altamente colaborativo                                                                                                                                                                                                    |
| Miniproyectos                                        | Proyectos locales, regionales y Macroproyectos articulados                                                                                                                                                                   |

Fuente: Elaboración propia basada en el marco de referencia de la SECIHTI (2021).

El posgrado será evaluado por su capacidad de incidencia, al contribuir significativamente a la solución de los problemas complejos desde la ciencia de frontera, el desarrollo de tecnología, la innovación y sus resultados, así como su impacto social y ambiental. Para alcanzar este propósito, se adoptan como base tres grandes ejes:

1. *Ciencia de frontera y la inter, multi y transdisciplina.* Sientan las bases para generar nuevas soluciones, perspectivas y tecnologías que permiten identificar, aclarar y resolver problemas complejos con un enfoque multi, inter y transdisciplinar.
2. *La incidencia y la colaboración con los sectores de la sociedad.* Buscan ampliar, profundizar y dinamizar la colaboración con los diferentes sectores académicos, institucionales, económicos y sociales, que incentiven el desarrollo científico, tecnológico y la innovación para atender los problemas nacionales y estatales.

3. *El desarrollo tecnológico, la innovación social y el acceso universal al conocimiento.*  
La innovación social es una manera de aportar conocimientos, habilidades y nuevas actitudes en la solución de los distintos problemas nacionales y estatales. Adicionalmente, los repositorios de las tesis, con los que ya cuenta la UAGro, aseguran que la población en general pueda tener acceso a la información que se genera en las investigaciones. El uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs), se considera un importante recurso para la colaboración nacional e internacional y para la formación de redes de investigación.

Por lo anterior, el ámbito del posgrado en la actualidad es un espacio de colaboración entre la comunidad científica, estudiantes y personas de los sectores sociales, la academia, las instituciones de educación superior y el sector productivo, para la creación de comunidades de colaboración, ecosistemas de formación, investigación e innovación, para la atención de las problemáticas científicas y sociales prioritarias del país y del estado de Guerrero.

### 3.5 El modelo de evaluación del SEIP

El modelo de evaluación del SEIP se basa en la **autoevaluación** y **heteroevaluación**. La autoevaluación se realiza al interior del NA del posgrado, en coordinación con la Dirección de Posgrado (DP) de la UAGro. La heteroevaluación prevé que sea realizada por pares externos de otras universidades, con reconocido prestigio y trayectoria académica en el ámbito del posgrado evaluado, esto para el caso de la evaluación de posgrados de reciente creación y posgrados que se encontraban inactivos. Para posgrados que se encuentran en operación, lo anterior se complementa con la evaluación externa, que considera a egresados, empleadores y los diversos sectores de la sociedad en los que el posgrado debe impactar.

La evaluación prevista es de tipo **criterial**, dado que se evalúa con base en criterios preestablecidos, no es de tipo normativa o idiográfica, ya que no se compara al posgrado evaluado con el nivel de desarrollo de otros del mismo tipo, por el contrario, se adoptan estándares nacionales e internacionales de calidad, los cuales se organizan en 5 categorías, 12 criterios (ver Tabla 2), que a su vez incluyen indicadores (ver Anexo 3A y 3B) y 15 medios de verificación (ver Anexo 1).

Las categorías sintetizan los principales rubros de análisis de las condiciones que el programa debe satisfacer para su aprobación por el H. Consejo Universitario, registro ante la Dirección General de Profesiones, aprobación en el SEIP y el registro ante el SNP; los criterios norman la tendencia de una actividad tipificada en el programa desde su planeación, procesos y resultados; son verificables, pertinentes y específicas con capacidades orientadoras y predictivas; los indicadores son parámetros cualitativos o cuantitativos para medir hasta qué punto se consiguen los objetivos fijados previamente en relación con el criterio a valorar respecto de las actividades contempladas en las categorías del SEIP, estos se definen en los anexos 3.A Profesionalizante y 3.B. Investigación; y los medios de verificación constituyen documentos probatorios y evidencias que dan cuenta del cumplimiento de los indicadores y de los criterios correspondientes, se describen en el Anexo 1.

| Tabla 2. Categorías y Criterios de evaluación |                                     |                                                                                                                                                      |                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                   |
|-----------------------------------------------|-------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| CATEGORÍAS                                    |                                     |                                                                                                                                                      |                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                   |
|                                               | 1.Contexto y responsabilidad social | 2.Estructura e infraestructura del programa                                                                                                          | 3. Proceso académico del programa                                                                                      | 4. Pertinencia científica y social del programa de posgrado                                                                                                                                      | 5.Relevancia de los resultados del programa                                                                       |
| C<br>R<br>I<br>T<br>E<br>R<br>I<br>O<br>S     | 1.Compromiso de la facultad.        | 2. Plan de estudios<br><br>3. Núcleo académico<br><br>4. Líneas de Investigación e Incidencia Social (LIES)<br><br>5. Capacidades de Infraestructura | 6. Proceso de admisión<br><br>7. Seguimiento de la trayectoria académica de estudiantes<br><br>8. Proceso de formación | 9. Enfoque inter, multi transdisciplinar de la investigación e innovación<br><br>10. Idoneidad y vinculación del programa con sectores prioritarios para el desarrollo de la región y de México. | 11.. Acciones para fortalecer el desarrollo profesional de los egresados<br><br>12.Productividad en investigación |
|                                               | 13. Autoevaluación y plan de mejora |                                                                                                                                                      |                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                   |

#### Descripción de las categorías.

**Categoría 1. Contexto y responsabilidad social.** Considera el compromiso de la Facultad, Escuelas Superior, Centros e Institutos de Investigación en la que se desarrolla el posgrado, así como la aceptación de un sistema interno para el fortalecimiento del posgrado.

**Categoría 2. Estructura e infraestructura del programa.** En esta categoría se evalúa la calidad del plan de estudios del NA, la congruencia de las LIES con los objetivos del posgrado y la integración del NA; así como la infraestructura del posgrado. Respecto del NA, se debe considerar para una maestría profesionalizante que se tenga al menos 8 integrantes, 2 con grado de doctor, el 30% con experiencia profesional en el campo. Y para maestría con orientación a la investigación un mínimo de 10 miembros, 5 doctores, el 30% en el SNII. Para el doctorado un mínimo de diez, todos doctores, con el 30% en el SNII. Todos los miembros del NA deben tener perfil acorde a la orientación del posgrado. Ver de manera amplia en el Anexo 3. Cabe mencionar que estos requerimientos respecto al NA corresponden a la apertura de un programa de posgrado, más no para su incorporación al SNP. Para esto, se requerirá de más integrantes en el NA, pertenecientes al SNII, lo cual

estará en función de la convocatoria próxima (SECIHTI, 2025).

**Categoría 3. Proceso académico del programa.** Se valoran los procesos de atención de los estudiantes desde la admisión, la trayectoria académica, mecanismos de graduación y la congruencia de su formación académica prevista, con los objetivos del posgrado.

**Categoría 4. Pertinencia del programa de posgrado.** Se evalúa la pertinencia del programa de posgrado de manera que se considere la atención a problemas prioritarios de la región y del país, mediante un enfoque inter, multi, inter y transdisciplinario, en colaboración con los sectores de la sociedad, la incidencia y la retribución social. Aplicando los avances científicos y técnicos de manera innovadora.

**Categoría 5. Relevancia de los resultados del programa.** En esta categoría se valoran el impacto del posgrado en la solución de los PRONACES y problemas prioritarios estatales, la eficiencia terminal, la comunicación y vinculación con sus egresados; la realización de investigación e innovación con impacto social. Para el caso de posgrados de reciente creación se evalúan los mecanismos y procedimientos que se tengan previstos para poder lograr estos resultados.

## **IV. METODOLOGÍA**

### **4.1 Modalidad de la evaluación**

Para la evaluación de los programas de posgrado, el SEIP implementa métodos de evaluación *in situ*, en línea o híbrida. La evaluación *in situ* consiste, en la verificación en forma presencial en las instalaciones del posgrado, de indicadores, criterios y categorías reportadas documentalmente. La evaluación en línea consiste en el análisis de los documentos (medios de verificación, autoevaluación, plan de mejora, plan de estudios y página web) que contienen la información sustancial del estado que guarda el posgrado. Todo este procedimiento se realiza utilizando las Tecnologías de la Información y Comunicación (TICs). La evaluación híbrida combina de manera estratégica las dos anteriores.

#### **a. Etapas del Proceso de evaluación en el SEIP**

La evaluación de las solicitudes de los programas de posgrado a participar en esta convocatoria se realizará mediante el desarrollo de las siguientes etapas:

**E1. Curso/taller para la revisión de planes de estudios y el manejo de la plataforma SEIP.** El responsable de la propuesta del programa de posgrado deberá registrarse y proponer dos integrantes que conformarán su NA en la participación de un curso/taller en línea, la cual les brindará los elementos fundamentales para el fortalecimiento del PE, así como el manejo oportuno de la plataforma SEIP.

**E2. Solicitud de alta del posgrado en la plataforma SEIP.** La solicitud debe realizarse mediante un oficio (Formato 1), que debe dirigirse a la Dirección de Posgrado (DP) e

incluir el PE completo (Guía PE 2025) de la propuesta de programa. Solo se dará de alta en la plataforma SEIP a las propuestas que cumplan con lo antes mencionado.

**E3. Captura de información.** El responsable de la propuesta del programa de posgrado captura en la plataforma tecnológica del SEIP la información y documentos probatorios requeridos (MDV de acuerdo con el Anexo I, del SEIP), de acuerdo con los términos del marco conceptual. Durante esta fase es necesario ingresar información básica del PE del programa, NA, LIES, vinculación, autoevaluación, plan de mejora y MDV.

**E4. Pre-registro.** En esta etapa, la DP valida la información capturada y documentación ingresada en la plataforma SEIP y hace la retroalimentación correspondiente; si cumple con todos los requisitos, se procede al pre-registro para su evaluación.

**E5. Revisión interna.** Esta evaluación la realizará la DP sobre la base de los criterios y categorías establecidos en el SEIP y es condición necesaria para poder hacer el registro.

**E6. Registro.** La DP formalizará la participación de la propuesta del programa de posgrado para proceder posteriormente a la realización de la evaluación correspondiente.

**E7. Evaluación plenaria por pares externos.** La evaluación plenaria la realizarán pares externos, mediante una entrevista en la que deberán participar dos miembros del NA (entre los que debe estar el responsable de la propuesta del programa de posgrado), la cual tiene como finalidad plantear y esclarecer dudas, brindar retroalimentación y sugerencias de mejoramiento, sobre la base de la evaluación documental realizada previamente. De acuerdo con el cumplimiento de los criterios de evaluación y con base en la información del programa de posgrado, el comité de pares externos emitirá un dictamen de “Aprobado”, “Aprobado condicionado<sup>1</sup>” o “No aprobado”, según sea el caso.

**E8. Resultados y retroalimentación.** En la etapa final, la DP dará a conocer el dictamen de la evaluación y se brindará retroalimentación, a través del acompañamiento y colaboración entre la DP y los posgrados evaluados por el SEIP, a fin de mejorar la calidad de estos sobre la base del resultado de la evaluación.

## **b. Contenido de las solicitudes.**

Las solicitudes deberán contener los siguientes elementos: 1. Plan de estudios, 2. Autoevaluación y Plan de mejora, y 3. Medios de verificación.

1. **Plan de estudios.** El plan de estudios debe estar estructurado de acuerdo con el Reglamento de Posgrado e Investigación, debe incluir los programas en extenso de las asignaturas y se entregará como medio de verificación. La información del plan de estudios debe ser consistente frente a lo capturado en la plataforma del SEIP.

### **2. Autoevaluación y Plan de Mejora.**

a) **Autoevaluación.** Es un ejercicio colegiado y colaborativo de introspección

<sup>1</sup> Deberá atender las observaciones en un periodo no mayor a 20 días hábiles, a partir de la emisión del dictamen.

realizado por la coordinación, el NA del posgrado y la Dirección de Posgrado de la UAGro, bajo una mirada crítica e imparcial sobre el programa; el objetivo principal es lograr un reconocimiento de las condiciones del programa de posgrado. De esta manera, la autoevaluación permite identificar las fortalezas y debilidades del programa y establecer una planeación sistemática de acciones para su transformación, en un marco y cultura de retroalimentación continua de sus procesos.

- b) **Plan de mejora.** Con base en la matriz de fortalezas y debilidades identificadas en cada una de las categorías durante los procesos de autoevaluación, se establecerán las acciones de mejora del programa, los mecanismos de atención y las instancias involucradas que la institución se compromete a realizar, para presentar una próxima evaluación.

**3. Medios de Verificación (MDV).** Son documentos probatorios de carácter institucional que evidencian el nivel de cumplimiento de los criterios de formación e investigación estipulados por el SEIP. Estos documentos tendrán que ingresar en la plataforma del SEIP, en formato PDF. En el Anexo 1 se enlistan los nombres de los 21 MDV.

#### **c. Mecanismos e instrumentos.**

Los mecanismos principales utilizados para realizar la evaluación son tres: 1. Los Medios de Verificación, 2. La rúbrica de evaluación y 3. La Evaluación plenaria.

- i. **Los Medios de Verificación** completos se envían en una carpeta en la nube de Google Drive y en la plataforma del SEIP, la cual incluye documentos que constituyen los 21 medios de verificación. En la Tabla 2, se enlistan los nombres de estos MDV.
- ii. **La rúbrica de evaluación** está puesta en una plataforma survey en línea, los cuales incluyen ligas a los medios de verificación. La rúbrica de evaluación considera 13 preguntas, organizadas por criterios y categorías para la evaluación de estos mismos, los cuestionarios se envían a través de una liga y una contraseña de acceso (Ver Anexo 2). Mediante las preguntas contenidas en la rúbrica, se hace una valoración de dos maneras, una, emitiendo juicios: Cumple, Cumplimiento Condicionado o No Cumple y la otra, valorando niveles de cumplimiento: Bajo, Suficiente, Bueno o Excelente. En cada una de ellas se ofrece la posibilidad de agregar comentarios, sugerencias o recomendaciones que el evaluador considere pertinente.
- iii. **La evaluación plenaria** puede ser presencial, híbrida o en línea, de acuerdo con la disponibilidad del comité de pares. Si la modalidad es en línea o híbrida, se realizará por medio de la plataforma Zoom.

#### **d. Soporte tecnológico**

El soporte tecnológico con el que se cuenta para llevar a cabo las evaluaciones son los siguientes:

### *Sistema de Evaluación Institucional de la Calidad del Posgrado De la UAGro*

- i. El Sistema Institucional de Seguimiento al Posgrado (SISP). El cual consiste en una plataforma que registra información relevante y estadística de los programas de posgrado de la UAGro y cuenta además con un módulo para la evaluación en el SEIP. (<http://sisp.uagro.mx/seguimientoPosgradoFront/inicio>)
- ii. La plataforma SEIP de la Dirección de Posgrado, para la gestión de los cuestionarios de evaluación de los posgrados que se evalúan (<http://www.sisp.uagro.mx/seguimientoPosgradoFront/inipnpc>).
- iii. La plataforma Zoom, para las reuniones y entrevistas en línea.
- iv. G-Suites de Google, se tiene cuenta institucional para el uso de los recursos académicos de Google, principalmente para el almacenamiento de los MDV, en G-Drive.

Finalmente, la estructura sistemática de las etapas, solicitudes, mecanismos, instrumentos y soporte técnicos permite trazar la ruta oportuna para la postulación de un posgrado, el cual refleja su pertinencia, así como la evaluación continua de estos programas que fortalezcan su continuidad y consolidación.

## **V. REFERENCIAS**

- Honorable Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Guerrero (2022, 21 de julio). *Sesión Ordinaria en el marco de la sesión permanente del H. Consejo Universitario*. Gaceta Universitaria. Órgano de información del H. Consejo Universitario. Número 109.
- Honorable Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Guerrero (2018, 30 de marzo). *Reglamento de Posgrado e Investigación de la Universidad Autónoma de Guerrero*. Gaceta Universitaria. Órgano de información del H. Consejo Universitario. Número 79.
- Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación [SECIHTI] (2021). Programa Nacional de Posgrados de Calidad. Versión 8. SECIHTI. <https://conacyt.mx/wp-content/uploads/convocatorias/PNPC/2021/TerminosReferenciaRenovacion2021.pdf>
- Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación [SECIHTI] (2025, 10 de octubre). *ACUERDO por el que se expiden los Lineamientos del Sistema Nacional de Posgrados de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación*. SECIHTI.
- Secretaría de Salud (2023). *Guía de los criterios esenciales para evaluar planes y programas de estudio aplicables a Licenciaturas que no cuentan con criterios disciplinarios específicos*. Acuerdo COEVA 001/LXXII/2019. Dirección General de Calidad y Educación en Salud. [http://www.cifrhs.salud.gob.mx/site1/planesprogramas/criterios\\_esenciales.html](http://www.cifrhs.salud.gob.mx/site1/planesprogramas/criterios_esenciales.html)
- Secretaría de Salud (2024). *Guía de los criterios esenciales para evaluar planes y programas de estudio aplicable a Maestría y Especialidad en Procesos de Atención Clínica (No aplica para especialidades en Medicina y Estomatología)*. Acuerdo COEVA006/LXXXVI/2022. Dirección General de Calidad y Educación en Salud. [http://www.cifrhs.salud.gob.mx/site1/planes-programas/criterios\\_esenciales.html](http://www.cifrhs.salud.gob.mx/site1/planes-programas/criterios_esenciales.html)

## VI. ANEXOS

### Anexo I. Listado de Medios de Verificación

| <b>Medios de Verificación del SEIP</b>                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|---------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Nombre</b>                                                             | <b>Descripción</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>MDV1.</b><br>Compromiso de la Facultad                                 | Carta del compromiso institucional de la facultad. En este documento se describen los compromisos fundamentales por parte de la dirección hacia el posgrado en cuestión.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>MDV2.</b> Plan de Estudios                                             | Documento completo del plan de estudios que incluya los perfiles de ingreso y egreso, la organización de los contenidos en sus dimensiones de verticalidad y horizontalidad, el número de cursos por periodo lectivo, los cursos obligatorios y optativos, los trabajos de campo con relación a las necesidades formativas del programa, los créditos y/o asignaturas, la seriación y los prerrequisitos, así como la acreditación del dominio de una lengua extranjera, entre otros.                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>MDV3.</b> Mapa Curricular                                              | Estructura curricular: Síntesis del plan de estudios del programa, en el que se muestre de manera esquemática desde la estructura global, la estructura por áreas de formación, hasta la estructura por semestre.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>MDV4.</b> Matriz de Reestructuración del plan de estudios              | Matriz comparativa de la Reestructuración del plan de estudios (Para posgrados reestructurados, no aplica para nuevos programas)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>MDV5.</b> Carta del NA y PU                                            | Carta de pertenencia de cada uno de los miembros del núcleo académico del posgrado con firma autógrafa. Agregar una tabla con la información siguiente de los profesores del NA: nombre, grado, institución que otorgó el último grado, posgrados con los que colabora y dedicación al posgrado. Agregar los perfiles únicos de la SECIHTI de los profesores. En el caso de los profesores del NA que pertenezcan al SNII, agregar sólo el perfil único ejecutivo.                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>MDV6.</b><br>Pertenencia a organizaciones profesionales y Académicas   | Constancias de pertenencia a colegios y organizaciones profesionales y académicas, tanto nacionales como del extranjero. Agregar una tabla con la información siguiente de los profesores del NA: nombre, posgrados con los que colabora, dedicación al posgrado, SNII, Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP), evaluadores de proyectos de la SECIHTI, constancia de pertenencia a colegios y/o organizaciones, cuerpos académicos, asociaciones civiles, redes de colaboración, entre otras. Además, agregar la evidencia de toda la información descrita en la tabla.                                                                                                                                |
| <b>MDV7.</b><br>Idoneidad del NA, LIES y relación de estudiantes por LIES | Documento de la idoneidad del núcleo académico a las LIES del programa, en caso de que el posgrado tenga estudiantes se deberá incluir la relación de la participación de los estudiantes (el listado de estudiantes no aplica para nuevos programas) y profesores en las LIES. Este documento debe organizarse considerando los siguientes aspectos: grado y obtención del último grado de los profesores del NA, productividad del NA en conjunto relacionada con la LIES (artículos, libros, capítulos de libros, etc.), proyectos de investigación más relevantes del NA, vinculación con los sectores de la sociedad (cartas de intención y/o convenios), distinciones del NA y experiencia profesional demostrable. |

|                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|--------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>MDV8.</b><br>Productividad del NA y por LIES              | Productividad académica del NA de los últimos 5 años relacionada con las LIES del posgrado. Agregar una tabla por cada miembro del NA. La productividad debe incluir: libros, capítulos de libros, artículos, proyectos de investigación, patentes, memorias, etc. Agregar la evidencia de cada uno de los productos o en su caso el DOI o el LINK donde se encuentran publicados.                                                                                                                                                              |
| <b>MDV9.</b><br>Infraestructura                              | Infraestructura del Programa de Posgrado: describir de manera amplia y precisa la infraestructura con la que se cuenta (o contará) en el posgrado. Presentar evidencia de los espacios para profesores, estudiantes (futuros o estudiantes proyectados en los nuevos programas) y personas con discapacidad, laboratorios especializados, equipo de cómputo, auditorio, bibliotecas, salas de usos múltiples, etc.                                                                                                                              |
| <b>MDV10.</b> Acervo Bibliohemerográfico                     | Descripción breve del acervo y las suscripciones a bases de datos afines a la naturaleza del programa y de las licencias de software especializado.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>MDV11.</b> Proceso de admisión                            | Evidencias del proceso de admisión, donde se especifican los requisitos de ingreso, incluyendo la convocatoria y los criterios de evaluación. Agregar los formatos de cada criterio de evaluación: entrevistas, examen de conocimientos, exámenes de TICs e inglés, actas del comité de selección de estudiantes, lineamientos del protocolo de investigación, contenido de cursos propedéuticos, entre otros.                                                                                                                                  |
| <b>MDV12.</b> Tasas de Graduación, Rezago y Abandono Escolar | Evidencias del seguimiento individual o colegiado de la trayectoria académica de los estudiantes (esperados para los nuevos programas) y, mecanismos (previstos por los nuevos posgrados) para asegurar la graduación de los estudiantes en tiempo y forma, por ejemplo: minutas, actas de comité tutorial, reportes de avance de tesis o trabajo terminal, evaluaciones de desempeño, portafolios de evidencias.                                                                                                                               |
| <b>MDV13.</b> Normas para evitar plagio                      | Evidencia de las normas y procedimientos para evitar el plagio. La UAGro, cuenta con la plataforma Turnitin Similarity para el seguimiento de los trabajos de investigación de los estudiantes del posgrado con la finalidad, de evitar el plagio o similitud. Otros procedimientos que eviten el plagio en los trabajos de los estudiantes son: la evaluación del director de tesis, la evaluación del comité tutorial y la evaluación de un evaluador externo.                                                                                |
| <b>MDV14.</b><br>Retribución social                          | Mecanismos de retribución con la sociedad. Son todas aquellas actividades que demuestren un compromiso de comunicación, colaboración y que tengan un impacto significativo en la sociedad mexicana. Entre las actividades más relevantes están: asesorar a jóvenes de un nivel inmediato anterior al que cursa el estudiante, presentar los resultados de sus investigaciones a grupos sociales, impartir cursos o talleres, crear materiales de comunicación social, traducir resultados de investigación en lenguas originarias, entre otras. |
| <b>MDV 15.</b><br>Sistema Integral de Evaluación             | Evidencia de los instrumentos de evaluación (previstos en caso de los nuevos programas), La calidad del aprendizaje de los estudiantes.<br>El desempeño académico y pedagógico de los docentes.<br>La pertinencia, coherencia y actualización del plan de estudios.<br>El uso de la evaluación como insumo para la mejora continua del programa.                                                                                                                                                                                                |

|                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>MDV16.</b> Congruencia y Vinculación del Programa con Sectores Prioritarios          | Descripción de los actores sociales, institucionales, académicos y productivos con los que interactúa el posgrado (o planea actuar en el caso de los programas nuevos), evidencia de acuerdos de colaboración (convenios o cartas de intención) con los sectores de la sociedad y descripción de actividades de colaboración (Vinculación)                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>MDV17.</b> Transferencia, aplicación y difusión del conocimiento                     | Descripción de los principales mecanismos de transferencia, aplicación y difusión de los conocimientos de los estudios de posgrados. Describir de manera breve cómo se realiza/rá la difusión entre los profesores, estudiantes y egresados.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>MDV18.</b> Acciones para fortalecer el desarrollo profesional de las y los egresados | Análisis de los principales logros de las redes de egresados o evidencias de procedimientos para la generación de redes de egresados en caso de programas nuevos. Documento que describe, la forma en que se vincula el perfil de egreso del estudiante con la demanda de fuerza de trabajo en el mercado laboral mexicano, en el que se destacan las competencias que distinguen a los egresados del programa para lograr un desarrollo profesional apropiado. El programa debe describir los mecanismos institucionales con los que cuenta para realizar un seguimiento oportuno a sus egresados.                            |
| <b>MDV19.</b> Acciones para la igualdad sustantiva                                      | Evidenciar la idoneidad entre el perfil de ingreso, el proceso de selección de estudiantes y el plan de estudios del programa de posgrado; así como la contribución del proceso de admisión a la reducción de las brechas preexistentes de desigualdad y las acciones para mitigar el abandono escolar. De qué manera el proceso de selección del programa fortalece la diversidad en la matrícula y reduce las brechas de desigualdad y el rezago escolar a nivel posgrado.                                                                                                                                                   |
| <b>MDV20.</b> Repositorio institucional                                                 | Evidencia del Repositorio institucional de acceso abierto para la revisión de los productos académicos, o de su proyección.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>MDV21.</b> Autoevaluación y plan de Mejora                                           | Autoevaluación: permite identificar las fortalezas y debilidades del programa y establecer una planeación sistemática de acciones para su transformación, en un marco y cultura de retroalimentación continua de su proceso.<br>Plan de mejora: con base en la evaluación, se diseña la matriz de fortalezas y debilidades identificadas en cada una de las categorías durante los procesos de autoevaluación. Se establecerán las acciones de mejora del programa proyectadas, los mecanismos de atención y las instancias involucradas que la institución se compromete a realizar para presentar en una próxima evaluación. |

## Anexo II. Rúbricas de Evaluación del SEIP

### RÚBRICA MUESTRA PARA EL SEIP

Esta plataforma está destinada para el proceso de evaluación de la calidad del posgrado de la Universidad Autónoma de Guerrero Estimado evaluador, en principio se le agradece la disposición para la evaluación del posgrado de nuestra institución, la cual nos servirá para mejorar los procesos en cuanto a formación de posgraduados de nuestra universidad, se le pide que sea lo más objetivo posible, evaluando sobre la base de la información proporcionada; así mismo, que nos haga llegar las recomendaciones sugeridas para la mejora del mismo.

Hay 13 preguntas en esta encuesta:

| Rubrica de evaluación de PE<br>Creación y Actualización                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Rubrica de evaluación de PE Renovación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>CATEGORÍA I. Contexto y Responsabilidad social</b><br><br><b>Criterio 1. Compromiso de la Facultad</b><br><br>1.- ¿La carta compromiso cumple con el contexto y responsabilidad social del Instituto, Centro o Facultad, con la propuesta de programa, considerando el compromiso en el posgrado, así como la aceptación del Sistema interno para el fortalecimiento del posgrado? En esta misma categoría evalúe la pertinencia del plan de mejora propuesto.<br><b>Carta del compromiso institucional de la escuela, centro, facultad y de la carta de postulación.</b><br><br>MDV1. Compromiso de la Facultad (estructura)<br><br><b>MDV1. Compromiso de la Facultad:</b><br>Descargar archivos<br><br><b>Elige solo una respuesta:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Cumple</li> <li>● No cumple</li> <li>● Cumplimiento condicionado</li> </ul><br><b>Escribir su juicio de valor que fundamentan la evaluación realizada, en los comentarios:</b> | <b>CATEGORÍA I. Contexto y Responsabilidad social</b><br><br><b>1.</b> Evaluar el cumplimiento del compromiso institucional con el funcionamiento del programa, considerando el contexto y responsabilidad social de la institución, el compromiso en la que se desarrolla el posgrado, así como la aceptación de un Sistema interno para el fortalecimiento del posgrado. En esta misma categoría evalúe la pertinencia del plan de mejora presentado.<br><b>Carta del compromiso institucional de la escuela, centro, facultad y de la carta de postulación</b><br><br>MDV1. Compromiso Facultad (estructura)<br><br><b>MDV1. Compromiso Facultad:</b><br>Descargar archivos<br><br><b>Elige solo una respuesta:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Cumple</li> <li>● No cumple</li> <li>● Cumplimiento condicionado</li> </ul> |
| <b>CATEGORÍA II. Estructura e Infraestructura del Programa.</b><br><br><b>Criterio 2. Plan de estudios.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | <b>CATEGORÍA II. Estructura e Infraestructura del Programa.</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |

2. ¿El plan de estudios del posgrado contiene la previsión de los elementos necesarios para sustentar la formación integral del estudiante, según la orientación del programa, como la pertinencia social y científica para la resolución de problemas del contexto donde se ubicará el posgrado? Tomar en cuenta:

- Análisis de pertinencia del programa
- Fundamentación, Objetivos y Metas
- Perfil de ingreso
- Perfil de egreso
- Contenidos temáticos
- Mapa curricular
- Idioma
- Evaluación y actualización del plan de estudios
- Opciones de graduación

MDV2. Plan Estudios (estructura)

**MDV2. Plan Estudios:**

Descargar archivo

MDV 3. Mapa curricular. (estructura)

**MDV 3. Mapa curricular.**

Descargar archivo

MDV4. Matriz de Reestructuración del plan de estudios (estructura)

**MDV4. Matriz de Reestructuración**

Descargar archivo

**Elige solo una respuesta:**

- Bajo
- Suficiente
- Bueno
- Excelente

**Bajo:** El plan de estudios contiene los elementos que precisa los perfiles de ingreso y egreso, la fundamentación, metas, contenidos, estrategias y mapa curricular para sustentar la formación integral del estudiante.

**Suficiente:** El plan de estudios contiene los elementos que precisa los perfiles de ingreso y egreso, articula la fundamentación, metas, contenidos, estrategias y mapa curricular para sustentar la formación integral del estudiante, así como la pertinencia social y científica para la resolución de problemas del contexto social en el que se ubica el posgrado.

**Bueno:** El plan de estudios contiene los elementos que

**Criterio 2. Plan de estudios**

2. ¿El plan de estudios del posgrado contiene los elementos para sustentar tanto la formación integral del estudiante según la orientación del programa, como la pertinencia social y científica para la resolución de problemas del contexto donde se ubica el posgrado? Tomar en cuenta:

- Análisis de pertinencia del programa
- Fundamentación, Objetivos y Metas
- Perfil de ingreso
- Perfil de egreso
- Contenidos temáticos
- Mapa curricular
- Idioma
- Evaluación y actualización del plan de estudios
- Opciones de graduación

MDV2. Plan Estudios (estructura)

**MDV2. Plan Estudios:**

Descargar archivo

MDV4. Matriz de Reestructuración del plan de estudios (estructura)

**MDV4. Matriz de Reestructuración del plan de estudios**

Descargar archivo

**Elige solo una respuesta:**

- Bajo
- Suficiente
- Bueno
- Excelente

precisa los perfiles de ingreso y egreso, articula la fundamentación, metas, contenidos, estrategias, así como la pertinencia social y científica para la resolución de problemas del contexto en el que se ubica el posgrado, la región y el país. El mapa curricular contiene una estructura flexible que permite desarrollar una formación integral y disciplinar, inter, multi y transdisciplinaria del campo de conocimiento según la orientación del programa.

**Excelente:** El plan de estudios contiene los elementos que precisa los perfiles de ingreso y egreso, articula la fundamentación, metas, contenidos, estrategias y mapa curricular para sustentar la formación integral del estudiante según la orientación del programa, así como la pertinencia social y científica para la resolución de problemas del contexto en el que se ubica el posgrado, la región, el país. El mapa curricular contiene una estructura flexible que permite desarrollar una formación integral y disciplinar, inter, multi y transdisciplinaria del campo de conocimiento, de los métodos de investigación y desarrollo, que favorecen la autonomía intelectual de sus estudiantes y académicos, así como la creatividad y la capacidad de realizar investigación científica original e innovación social. La organización curricular favorece la transferencia del conocimiento a los sectores de la sociedad según la orientación del programa.

### **Criterio 3. Núcleo académico**

**3.** ¿La integración del núcleo académico es acorde con la orientación del programa?

Considerar: el perfil académico, experiencia y productividad de cada docente, observando si es demostrable su experticia frente a las temáticas de las LIES del posgrado, para fundamentar el desarrollo de proyectos y generación de productos de investigación y aplicación del conocimiento conjuntamente con los futuros estudiantes, que aporten soluciones a los problemas de los diversos sectores de la sociedad, de acuerdo con la orientación y modalidad donde participa el programa.

Condiciones Básicas:

- Especialidades: Al menos 6, 4 Doctores y 2 Maestros o especialistas, más 2 de Tiempo parcial con amplia experiencia en el campo de su profesión.
- Maestría profesionalizante: Al menos 8, 4 Doctores y 4 Maestros, más 2 de Tiempo parcial con amplia experiencia en el campo de su profesión.
- Maestría Investigación: Al menos 10: 6 Doctores y 4 Maestros
- Para el Doctorado (Investigación y profesionalizante): Mínimo 10 doctores

### **Criterio 3. Núcleo académico**

**3.** ¿La integración del núcleo académico es acorde con la orientación del programa?

Considerar: el perfil académico, experiencia y productividad de docentes con estudiantes, observando si es demostrable y se alinea a las temáticas de las LIES del posgrado, mostrando el surgimiento y desarrollo de proyectos de investigación y aplicación del conocimiento que aporten soluciones a los problemas de los sectores de la sociedad de acuerdo con la orientación y modalidad donde participa el programa.

Verificar el cumplimiento de los siguientes parámetros:

- Especialidades: Al menos 6, 4 Doctores y 2 Maestros o especialistas, más 2 de Tiempo parcial con amplia experiencia en el campo de su profesión.
- Maestría profesionalizante: Mínimo 8, 4 Doctores y 4 Maestros, más 2 de Tiempo parcial con amplia experiencia en el campo de su profesión.
- Maestría Investigación: Mínimo 10, 6 Doctores y 4 Maestros.
- Para el Doctorado (Investigación y profesionalizante): Mínimo 10 doctores.

Los requisitos anteriores son necesarios para ser aprobados en el SEIP.

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>Los requisitos anteriores son necesarios para ser aprobados en el SEIP.</p> <p>Preferentemente debe cumplir los siguientes requisitos, esto para participar en la próxima convocatoria del SNP, y ser susceptibles a becas para los estudiantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Especialidad, Maestría profesionalizante y Maestría en investigación: Mínimo: 8 doctores miembros del SNII.</li> <li>- Para el Maestría en Investigación y Doctorado (Investigación y profesionalizante) Mínimo: 10 doctores miembros del SNII.</li> </ul> <p>En ambos casos se puede considerar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Los profesores del NA podrán participar como máximo en dos programas del SNP de tiempo completo y podrán tener como máximo 6 direcciones o codirecciones de tesis vigentes.</li> </ul> <p>El 40% del total del NA pueden ser profesores externos a la Universidad miembros del SNII</p> <p>MDV5. Carta NA-PU (estructura)</p> <p><b>MDV5. Carta NA-PU</b><br/>Descargar archivo</p> <p>MDV6. Pertenencia a organizaciones "Profesionales y Académicas (estructura)</p> <p><b>MDV6. Pertenencia a organizaciones "Profesionales y Académicas</b><br/>Descargar archivo</p> <p><b>Elige solo una respuesta:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Cumple</li> <li>● No cumple</li> </ul> | <p><b>Carta de pertenencia al núcleo académico del posgrado y CV de los profesores</b></p> <p>MDV5. Carta NA-CV (estructura)</p> <p><b>MDV5. Carta NA-CV</b><br/>Descargar archivo</p> <p><b>Documento sobre la idoneidad del núcleo académico frente a las LIES del programa, donde se incluya la relación de participación de los estudiantes y profesores en las LIES</b></p> <p>MDV7. Idoneidad NA, LIES y Estudiantes (estructura)</p> <p><b>MDV7. Idoneidad NA, LIES y Estudiantes</b><br/>Descargar archivo</p> <p>MDV8. Productividad del NA y por LIES. (estructura)</p> <p><b>MDV8. Productividad NA LIES.</b><br/>Descargar archivo</p> <p><b>Elige solo una respuesta:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Cumple</li> <li>● No cumple</li> <li>● Cumplimiento condicionado</li> </ul> |
| <p><b>Criterio 4. Líneas de Investigación e Incidencia Social (LIES).</b></p> <p><b>4.</b> Las <b>LIES</b> son congruentes con las temáticas del plan de estudios y están relacionadas con las necesidades y prioridades del área de conocimiento del posgrado, así como con la trayectoria, perfil y productividad de los profesores; permiten generar, desarrollar proyectos de investigación e incidencia social para contribuir con soluciones pertinentes a los problemas prioritarios de la sociedad y la ciencia y/o con avances desde una perspectiva de ciencia de frontera.<br/>Las Líneas de Investigación e Incidencia Social (LIES) del</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | <p><b>Criterio 4. Líneas de Investigación e Incidencia Social (LIES).</b></p> <p><b>4.</b> Las <b>LIES</b> son congruentes con las temáticas del plan de estudios y están relacionadas con las necesidades y prioridades del área de conocimiento del posgrado, así como con la trayectoria, perfil y productividad de los profesores; permiten generar proyectos de investigación y/o aplicación del conocimiento para contribuir con soluciones pertinentes a los problemas prioritarios de la sociedad y la ciencia y/o con avances desde una perspectiva de ciencia de frontera.<br/>Las Líneas de Investigación e Incidencia Social (LIES) del</p>                                                                                                                                                         |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>programa ¿Cuentan cada una con el mínimo de 3 profesores de tiempo completo?</p> <p>MDV7. Idoneidad del NA, LIES y estudiantes (estructura)</p> <p><b>MDV7. Idoneidad del NA, LIES y estudiantes.</b><br/>Descargar archivo</p> <p>MDV8. Productividad del NA y por LIES (estructura)</p> <p><b>MDV8. Productividad del NA y por LIES.</b><br/>Descargar archivo</p> <p><b>Elige solo una respuesta:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Cumple</li> <li>● No cumple</li> <li>● Cumplimiento condicionado</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | <p>programa ¿Cuentan cada una con el mínimo de 3 profesores de tiempo completo?</p> <p><b>Idoneidad del perfil del núcleo académico con los objetivos del plan de estudios y la formación de sus estudiantes</b></p> <p>MDV7. Idoneidad del NA, LIES y Estudiantes (estructura)</p> <p><b>MDV7. Idoneidad del NA, LIES y Estudiantes</b><br/>Descargar archivo</p> <p>MDV8. Productividad del NA y por LIES (estructura)</p> <p><b>MDV8. Productividad NA LIES.</b><br/>Descargar archivo</p> <p><b>Elige solo una respuesta:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Cumple</li> <li>● No cumple</li> <li>● Cumplimiento condicionado</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <p><b>Criterio 5. Capacidades de infraestructura.</b></p> <p><b>5.</b> ¿El programa cuenta con la infraestructura necesaria para el desarrollo de las actividades académicas y de investigación de los profesores y futuros estudiantes, que permitan cumplir con los propósitos de formación establecidos en el plan de estudios, como acceso físico y virtual a la biblioteca institucional y a sus recursos de información, suscripción a bases de datos, programas y herramientas especializadas de cómputo, acceso a videoconferencias, aulas virtuales, plataformas para cursos no presenciales? Considerar cartas de intención/Convenios para uso de instalaciones físicas, bibliotecas, laboratorios, etc.</p> <p>MDV 9. Infraestructura (estructura)</p> <p><b>MDV9. Infraestructura.</b><br/>Descargar archivo</p> <p>MDV10. Acervo bibliohemerográfico (estructura)</p> <p><b>MDV10. Acervo bibliohemerográfico</b><br/>Descargar archivo</p> <p><b>Elige solo una respuesta:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● BAJO</li> <li>● SUFICIENTE</li> <li>● BUENO</li> </ul> | <p><b>Criterio 5. Capacidades de infraestructura.</b></p> <p><b>5.</b> El programa cuenta con la infraestructura necesaria para el desarrollo de las actividades académicas y de investigación de los estudiantes y profesores, que permitan cumplir con los propósitos de formación establecidos en el plan de estudios, como acceso físico y virtual a la biblioteca institucional y a sus recursos de información, suscripción a bases de datos, programas y herramientas especializadas de cómputo, acceso a videoconferencias, aulas virtuales, plataformas para cursos no presenciales? Considerar uso de instalaciones físicas, bibliotecas, laboratorios, etc. mediante convenios interinstitucionales.</p> <p>MDV 9. Infraestructura (estructura)</p> <p><b>MDV9. Infraestructura.</b><br/>Descargar archivo</p> <p>MDV10. Acervo bibliohemerográfico (estructura)</p> <p><b>MDV10. Acervo bibliohemerográfico</b><br/>Descargar archivo</p> <p><b>Elige solo una respuesta:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● BAJO</li> <li>● SUFICIENTE</li> </ul> |

● EXCELENTE

**Bajo:** No hay evidencia de la infraestructura y espacios adecuados para el desarrollo del programa.

**Suficiente:** El programa cuenta con la infraestructura para el desarrollo de las actividades de formación para los estudiantes y profesores establecidas en el plan de estudios.

**Bueno:** El programa cuenta con la infraestructura para el desarrollo de las actividades de formación, de investigación y vinculación para los estudiantes y profesores establecidas en el plan de estudios.

**Excelente:** El programa cuenta con la infraestructura y espacios necesarios para el desarrollo de las actividades de formación, de investigación y vinculación de los estudiantes y profesores, establecidos en el plan de estudios. Las instalaciones son adecuadas para personas con discapacidad y se cuenta con mecanismos de mantenimiento para la infraestructura en general y talleres y/o laboratorios especializados.

- BUENO
- EXCELENTE

**CATEGORÍA III. Proceso académico del programa**

**Criterio 6. Proceso de admisión**

6. El programa ha previsto el desarrollo de procesos, colegiados, rigurosos y congruentes, así como principios de igualdad sustantiva, frente a los objetivos para la admisión de estudiantes; debe exigir promedio general del ciclo académico anterior mínimo de 8.0, además contemplar al menos cuatro de los siguientes mecanismos de selección, pudiendo agregar algún otro no enlistado:

- Examen de admisión que permita evaluar conocimientos y habilidades de acuerdo con el perfil de ingreso,
- Entrevista colegiada con el estudiante,
- En los programas de doctorado se podrá solicitar la elaboración de un anteproyecto de investigación,
- Carta de intención o exposición de motivos,
- Documento oficial de antecedentes académicos,
- Aprobación de cursos propedéuticos,
- Promedio general del ciclo académico anterior mínimo de 8.0 (ocho puntos cero) o equivalente.

Cuenta además con la previsión de un sistema de seguimiento de la trayectoria académica del estudiante por parte del tutor y/o comité tutorial a lo largo de su formación (tutorías y

**CATEGORÍA III. Proceso académico del programa**

**Criterio 6. Proceso de admisión**

6. El programa ha previsto el desarrollo de procesos, colegiados, rigurosos y congruentes, así como principios de igualdad sustantiva, frente a los objetivos para la admisión de estudiantes; debe exigir promedio general del ciclo académico anterior mínimo de 8.0, además contemplar al menos cuatro de los siguientes mecanismos de selección, pudiendo agregar algún otro no enlistado:

- Examen de admisión que permita evaluar conocimientos y habilidades de acuerdo con el perfil de ingreso,
- Entrevista colegiada con el estudiante,
- En los programas de doctorado se podrá solicitar la elaboración de un anteproyecto de investigación,
- Carta de intención o exposición de motivos,
- Documento oficial de antecedentes académicos,
- Aprobación de cursos propedéuticos,
- Promedio general del ciclo académico anterior mínimo de 8.0 (ocho puntos cero) o equivalente.

Cuenta además con un sistema de seguimiento de la trayectoria académica del estudiante por parte del tutor y/o comité tutorial a lo largo de su formación (tutorías y asesorías). Así como, con procedimientos colegiados para la solución de controversias entre estudiantes, tutores, comité tutorial y profesores.

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>asesorías). Así como, con procedimientos colegiados para la solución de controversias entre estudiantes, tutores, comité tutorial y profesores.</p> <p>MDV11. Proceso de Admisión (estructura)</p> <p><b>MDV11. Proceso de Admisión.</b><br/>Descargar archivo</p> <p>MDV 19. Acciones para la igualdad sustantiva (estructura)</p> <p><b>MDV 19. Acciones para la igualdad sustantiva</b><br/>Descargar archivo</p> <p><b>Elige solo una respuesta:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Cumple</li> <li>● No cumple</li> <li>● Cumplimiento condicionado</li> </ul> <p>PONER SUPUESTOS PARA EL CRITERIO DE SELECCIÓN DE ESTUDIANTES</p>                                                                                                        | <p>MDV11. Proceso de Admisión (estructura)</p> <p><b>MDV11. Proceso de Admisión.</b><br/>Descargar archivo</p> <p>MDV19. Acciones para la igualdad sustantiva (estructura)</p> <p><b>MDV19. Acciones para la igualdad sustantiva</b><br/>Descargar archivo</p> <p><b>Elige solo una respuesta:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Cumple</li> <li>● No cumple</li> <li>● Cumplimiento condicionado</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <p><b>Criterio 7. Seguimiento de la trayectoria académica de estudiantes</b></p> <p><b>Evidencias de mecanismos previstos para el seguimiento individual y/o colegiado de la trayectoria académica de los estudiantes (relación de la cantidad de tesis con el director/a asignado/a), así como las estrategias para la graduación oportuna de los mismos, con la finalidad de abatir el rezago y el abandono escolar.</b></p> <p>MDV12. Tasa de Graduación, Rezago y Abandono Escolar. (estructura)</p> <p><b>MDV12. Tasa de Graduación, Rezago y Abandono Escolar.</b><br/>Descargar archivo</p> <p><b>Elige solo una respuesta:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Cumple</li> <li>● No cumple</li> <li>● Cumplimiento condicionado</li> </ul> | <p><b>Criterio 7. Seg. de la tray. acad. de estudiantes</b></p> <p><b>Evidencias de mecanismos previstos para el seguimiento individual y/o colegiado de la trayectoria académica de los estudiantes (relación de la cantidad de tesis con el director/a asignado/a), así como las estrategias para la graduación oportuna de los mismos, con la finalidad de abatir el rezago y el abandono escolar.</b></p> <p>MDV12. Tasas de Graduación, Rezago y Abandono Escolar. (estructura)</p> <p><b>MDV12. Tasas de Graduación, Rezago y Abandono Escolar.</b><br/>Descargar archivo</p> <p><b>Elige solo una respuesta:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Cumple</li> <li>● No cumple</li> <li>● Cumplimiento condicionado</li> </ul> |
| <p><b>Criterio 8. Proceso de formación</b></p> <p><b>8. Evaluar la planeación del proceso de formación considerando:</b></p> <p>- El programa de posgrado evalúa de manera sistemática la planeación y desarrollo del proceso de formación, garantizando la calidad del aprendizaje de los estudiantes, el desempeño</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | <p><b>Criterio 8. Proceso de formación</b></p> <p><b>8. Evaluar el proceso de formación considerando que:</b></p> <p>- El programa de posgrado evalúa de manera sistemática la planeación y desarrollo del proceso de formación, garantizando la calidad del aprendizaje de los estudiantes, el desempeño docente y la pertinencia del plan de estudios.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |

docente y la pertinencia del plan de estudios.

- Promueve la autonomía, el aprendizaje autodirigido y el aprendizaje colaborativo, favoreciendo trayectorias formativas flexibles y la integración de asignaturas teórico-prácticas. El plan de estudios contempla mecanismos de tutoría académica, seguimiento individualizado y evaluación continua, orientados al logro del perfil de egreso.
- En los programas con orientación a la investigación, se prevé la participación de los estudiantes en seminarios, congresos, jornadas académicas y proyectos de investigación del Núcleo Académico, como parte de la evaluación de su formación investigativa.
- En los programas con orientación profesional, se considera la participación en estancias profesionales o de investigación en sectores sociales, productivos o de servicios, para evaluar la aplicación de competencias en contextos reales.
- Cuenta con mecanismos para la evaluación del desempeño docente, que incluyen la valoración por parte de los estudiantes, la autoevaluación y la evaluación colegiada del NA.
- Establece procedimientos para la evaluación periódica del plan de estudios, considerando la congruencia entre perfiles de ingreso y egreso, los resultados académicos y la retroalimentación de estudiantes y egresados, a fin de asegurar su actualización y pertinencia.
- Como parte del proceso de formación, el programa dispone de herramientas institucionales para la detección del plagio académico, las cuales se aplican de manera sistemática para fortalecer la integridad académica y la calidad de los trabajos de los estudiantes.

MDV2. Plan Estudios (estructura)

**MDV2. Plan Estudios**

Descargar archivo

MDV15. Sistema Integral de Evaluación (estructura)

**MDV15. Sistema Integral de Evaluación**

Descargar archivo

MDV13. Normas para evitar plagio (estructura)

**MDV13. Normas para Evitar Plagio**

Descargar archivo

**Elige solo una respuesta:**

- BAJO
- SUFICIENTE
- BUENO
- EXCELENTE

- Promueve la autonomía, el aprendizaje autodirigido y el aprendizaje colaborativo, favoreciendo trayectorias formativas flexibles y la integración de asignaturas teórico-prácticas. El plan de estudios contempla mecanismos de tutoría académica, seguimiento individualizado y evaluación continua, orientados al logro del perfil de egreso.
- En los programas con orientación a la investigación, se prevé la participación de los estudiantes en seminarios, congresos, jornadas académicas y proyectos de investigación del Núcleo Académico, como parte de la evaluación de su formación investigativa.
- En los programas con orientación profesional, se considera la participación en estancias profesionales o de investigación en sectores sociales, productivos o de servicios, para evaluar la aplicación de competencias en contextos reales.
- Cuenta con mecanismos para la evaluación del desempeño docente, que incluyen la valoración por parte de los estudiantes, la autoevaluación y la evaluación colegiada del NA.
- Establece procedimientos para la evaluación periódica del plan de estudios, considerando la congruencia entre perfiles de ingreso y egreso, los resultados académicos y la retroalimentación de estudiantes y egresados, a fin de asegurar su actualización y pertinencia.
- Como parte del proceso de formación, el programa dispone de herramientas institucionales para la detección del plagio académico, las cuales se aplican de manera sistemática para fortalecer la integridad académica y la calidad de los trabajos de los estudiantes.

MDV2. Plan Estudios (estructura)

**MDV2. Plan Estudios**

Descargar archivo

MDV13. Normas evitar plagio (estructura)

**MDV13. Normas Evitar Plagio**

Descargar archivo

**Elige solo una respuesta:**

- BAJO
- SUFICIENTE
- BUENO
- EXCELENTE

**Bajo:** El proceso formativo no demuestra eficiencia ni congruencia entre las metodologías de enseñanza, el desempeño docente y el plan de estudios propuesto. No se evidencian mecanismos sistemáticos de evaluación del aprendizaje de los estudiantes, del desempeño docente ni de la pertinencia del plan de estudios, ni su articulación con los problemas relevantes del contexto donde se ubica el programa.

**Suficiente:** El proceso formativo demuestra eficiencia y congruencia básica entre las metodologías de enseñanza y el plan de estudios propuesto, así como mecanismos elementales de evaluación del aprendizaje de los estudiantes. No obstante, la evaluación del desempeño docente y del plan de estudios es incipiente, y no se evidencia de manera clara la articulación del proceso formativo con los problemas relevantes del contexto donde se ubica el programa.

**Bueno:** El proceso formativo demuestra eficiencia y congruencia entre las metodologías de enseñanza, el desempeño docente y el plan de estudios propuesto. Presenta evidencias claras de evaluación del aprendizaje de los estudiantes, así como mecanismos definidos para la evaluación del desempeño docente y la revisión del plan de estudios. Asimismo, muestra evidencias de su articulación con los problemas relevantes del contexto donde se ubica el programa.

**Excelente:** El proceso formativo contribuye de manera integral a la formación académica, investigativa y/o profesional de los estudiantes, mediante la evaluación sistemática del aprendizaje, del desempeño docente y de la pertinencia del plan de estudios. Los contenidos curriculares y las actividades académicas se adecuan de forma continua a los problemas sociales y científicos relevantes del contexto donde se ubica el programa. Asimismo, el programa organiza y promueve seminarios, coloquios, foros y espacios de intercambio académico, que fortalecen la interacción entre profesores, estudiantes, académicos de otras instituciones y/o los distintos sectores de la sociedad, como parte de su estrategia de mejora continua.

**CATEGORÍA IV. Pertinencia Científica y Social del programa de posgrado.**

**Criterio 9. Enfoque multidisciplinario de la investigación e innovación**

9. El programa propone el abordaje de temas de investigación

**CATEGORÍA IV. Pertinencia Científica y Social del programa de posgrado**

**Criterio 9. Enfoque multidisciplinario de la investigación e innovación**

con un enfoque inter, multi o transdisciplinario en el futuro desarrollo de los proyectos y trabajos de investigación de profesores y estudiantes para la solución de problemas, trabajando de manera colaborativa y realizando aportaciones relevantes desde la articulación de diversas LIES.

MDV17. Transferencia, aplicación y difusión del conocimiento. (estructura)

**MDV17. Transferencia, aplicación y difusión del conocimiento.**

Descargar archivo

**Elige solo una respuesta:**

- BAJO
- SUFICIENTE
- BUENO
- EXCELENTE

**Bajo:** El programa no muestra evidencia de la relación con los sectores de la sociedad para la definición y solución de sus necesidades y problemáticas.

**Suficiente:** El programa colabora con su sector de incidencia para proponer soluciones a problemas específicos. Sin embargo, no muestra evidencias de una relación dinámica y continua.

**Bueno:** El programa colabora con su sector de incidencia en la solución de problemas como parte de su formación profesional, muestra evidencias de una relación dinámica y continua y genera espacios de reflexión participativa bajo un enfoque multidisciplinar.

**Excelente:** El programa mantiene una relación dinámica y continua con los sectores de la sociedad para dar solución a las necesidades y demandas, generando resultados con un impacto científico y social a través de un enfoque inter, multi y transdisciplinario.

**9.** El programa aborda temas de investigación con un enfoque inter, multi o transdisciplinario durante el desarrollo de los proyectos y trabajos de investigación de profesores y estudiantes para la solución de problemas, trabajando de manera colaborativa y realizando aportaciones relevantes desde la articulación de diversas LIES.

MDV17. Transferencia, aplicación y difusión del conocimiento. (estructura)

**MDV17. Transferencia, aplicación y difusión del conocimiento.**

Descargar archivo

**Elige solo una respuesta:**

- BAJO
- SUFICIENTE
- BUENO
- EXCELENTE

**Criterio 10. Idoneidad y vinculación del programa con sectores prioritarios para el desarrollo de la región y de México.**

**10.** Valorar la proyectada relación formal del programa con los actores académicos, regionales, nacionales e internacionales con los que tiene previstos mecanismos de colaboración para el desarrollo de los procesos de formación e investigación vinculados a los temas del posgrado (Cartas de intención, convenios de colaboración, ejemplos de acciones concretas de colaboración, acuerdos para la retribución social).

Revisar la planeación de la necesaria articulación entre el

**Criterio 10. Idoneidad y vinculación del programa con sectores prioritarios para el desarrollo de la región y de México.**

**10.** Valorar la relación formal del programa con los actores académicos, regionales, nacionales e internacionales con los que tiene mecanismos de colaboración permanente en los procesos de formación e investigación vinculados a los temas del posgrado (Cartas de intención, convenios de colaboración, ejemplos de acciones concretas de colaboración, acuerdos para la retribución social).

Revisar la articulación entre el programa y los productos de

programa y los productos de investigación-colaboración con la comunidad, las organizaciones o grupos sociales, verificando la materialización de este aspecto mediante la proyección de: diagnósticos participativos comunitarios, conocimiento intercultural aplicado, rescate de la memoria histórica, proyectos integradores, proyectos comunitarios, innovación social, transferencia tecnológica a las comunidades, entre otros, ¿las posibilidades están claramente determinadas en el plan de estudios y cuentan con los mecanismos que posibiliten su implementación a lo largo de la formación?

Descripción de los Actores académicos, sociales, institucionales, académicos y productivos con los que planea interactuar el posgrado, previsión de la recolección de evidencias de acuerdos de colaboración (convenios o cartas de intención) con los sectores de la sociedad y descripción de actividades de colaboración (Vinculación).

MDV16. Congruencia y vinculación del Programa con los Sectores Prioritarios (estructura)

**MDV16. Congruencia y vinculación del Programa con los Sectores Prioritarios**

Descargar archivo

MDV14. Retribución social (estructura)

**MDV14. Retribución social**

Descargar archivo

**Elige solo una respuesta:**

- BAJO
- SUFICIENTE
- BUENO
- EXCELENTE

**Bajo:** No cuenta con mecanismos claros de colaboración con los sectores sociales, académicos, institucionales y productivos de la región.

**Suficiente:** Mantiene una relación de colaboración e interacción con algunos actores sociales, académicos, institucionales y productivos de la región, y el país, con base en los temas que atiende el programa de posgrado. Derivado de esta relación se atienden dentro de sus currículas y procesos de investigación problemas prioritarios de carácter científico y social, y se generan algunos productos para la difusión, uso y apropiación de los conocimientos, tecnologías e innovaciones en los procesos de formación e investigación del posgrado.

**Bueno:** Mantiene una relación de colaboración e interacción con diversos actores sociales, académicos, institucionales y productivos de la región y el país con base

investigación-colaboración con la comunidad, las organizaciones o grupos sociales a través de: diagnósticos participativos comunitarios, conocimiento intercultural aplicado, rescate de la memoria histórica, proyectos integradores, proyectos comunitarios, innovación social, transferencia tecnológica a las comunidades, entre otros, ¿están claramente determinados en el plan de estudios y cuentan con los mecanismos que posibiliten su implementación a lo largo de la formación?

Descripción de los Actores académicos, sociales, institucionales, académicos y productivos con los que interactúa el posgrado, evidencia de acuerdos de colaboración (convenios o cartas de intención) con los sectores de la sociedad y descripción de actividades de colaboración (Vinculación).

MDV16. Congruencia y vinculación del Programa con los Sectores Prioritarios (estructura)

**MDV16. Congruencia y vinculación del Programa con los Sectores Prioritarios**

Descargar archivo

MDV14. Retribución social (estructura)

**MDV14. Retribución social**

Descargar archivo

**Elige solo una respuesta:**

- BAJO
- SUFICIENTE
- BUENO
- EXCELENTE

en los temas que atiende el programa de posgrado. Derivado de esta relación se atienden dentro de sus currículas y procesos de investigación problemas prioritarios de carácter científico, social y de avance de la ciencia de frontera y se generan distintos productos para la difusión, uso y apropiación de los conocimientos, tecnologías e innovaciones en los procesos de formación e investigación del posgrado.

**Excelente:** Mantiene una relación de colaboración e interacción amplia, dinámica, creativa y constante con los actores sociales, académicos, institucionales y productivos de la región, el país y a nivel internacional con base en los temas que atiende el programa de posgrado. Derivado de esta relación se atienden dentro de sus currículas y procesos de investigación problemas prioritarios de carácter científico, social y de avance de la ciencia de frontera y se generan distintos productos para la difusión, uso y apropiación de los conocimientos, tecnologías e innovaciones en los procesos de formación e investigación del posgrado.

**CATEGORÍA V. Relevancia de los resultados del programa**

**Criterio 11. Acciones para fortalecer el desarrollo profesional de los egresados**

11. ¿Se tienen previstos procedimientos de comunicación y colaboración con las redes de egresados y actividades de colaboración con estos? Evaluar la organización de:

1. Mecanismos de registro, comunicación y colaboración con las redes de egresados
  2. Actividades de colaboración con egresados
  3. Estudios de mercado laboral y encuestas de empleabilidad y satisfacción de los empleadores
  4. Eventos académicos, encuentros, proyectos de investigación con la participación de egresados
  5. Encuestas de salida de evaluación y retroalimentación con los egresados
  6. Seguimiento de egresados de programas doctorales de ingreso SNII. o Sistema Nacional de Creadores de Arte
  7. Análisis de la situación laboral actualizada de egresados
  8. Programas de actualización profesional para egresados.
- Debe evidenciarse el diseño de los mecanismos requeridos para la implementación de una red de egresados.

MDV18. Acciones para fortalecer el desarrollo profesional de las y los egresados (estructura)

**MDV18. Acciones para fortalecer el desarrollo profesional de las y los egresados**

**CATEGORÍA V. Relevancia de los resultados del programa**

**Criterio 11. Acciones para fortalecer el desarrollo profesional de los egresados**

11. ¿Existen procedimientos de comunicación y colaboración con las redes de egresados y se evidencian actividades de colaboración con estos?

1. Mecanismos de comunicación y colaboración con las redes de egresados
2. Actividades de colaboración con egresados
3. Estudios de mercado laboral y encuestas de empleabilidad y satisfacción de los empleadores
4. Eventos académicos, encuentros, proyectos de investigación con la participación de egresados
5. Encuestas de salida de evaluación y retroalimentación con los egresados
6. Seguimiento de egresados de programas doctorales de ingreso SNII. o Sistema Nacional de Creadores de Arte
7. Análisis de la situación laboral actualizada de egresados
8. Programas de actualización profesional para egresados.

Análisis de los principales logros de las redes de egresados o Evidencias de procedimientos para la generación de redes de egresados.

MDV18. Acciones para fortalecer el desarrollo profesional de las y los egresados (estructura)

Descargar archivo

Considerar la previsión de recolección de evidencias del seguimiento individual o colegiado de la trayectoria académica de los estudiantes y mecanismos para la graduación oportuna de los mismos.

MDV12. Tasa de Graduación, Rezago y Abandono Escolar.  
(estructura)

**MDV12. Tasa de Graduación, Rezago y Abandono Escolar.**

Descargar archivo

Elige solo una respuesta:

- BAJO
- SUFICIENTE
- BUENO
- EXCELENTE

**Bajo:** El posgrado no presenta evidencia de mecanismos para la comunicación y seguimiento de sus egresados.

**Suficiente:** El posgrado muestra evidencias del diseño de los mecanismos a implementar para la creación de una red de egresados y su retribución para mejora del programa.

**Bueno:** El posgrado cuenta con una Red de egresados, con la cual mantiene una comunicación continua, organiza eventos académicos, encuentros e intercambio de experiencias donde participan sus egresados. Existen mecanismos efectivos para la retroalimentación y actualización de los programas con base en el análisis de las recomendaciones de los egresados, empleadores y profesores.

**Excelente:** El posgrado cuenta con una Red de egresados, con la cual mantiene una comunicación continua, organiza eventos académicos, encuentros e intercambio de experiencias donde participan sus egresados. Existen mecanismos efectivos para la retroalimentación y actualización de los programas con base en el análisis de las recomendaciones de los egresados, empleadores y profesores. La mayoría de los egresados se ha incorporado a espacios laborales en la región y algunos colaboran con proyectos de investigación y formación con el posgrado y la institución y/o han tenido reconocimientos por sus trabajos de tesis y aportaciones al bienestar social, la sustentabilidad y la atención a problemas prioritarios científicos, sociales y de avance a la ciencia de frontera.

**Criterio 12. Productividad en investigación**

**12.** ¿El programa cuenta con productos académicos de los profesores relacionados con las temáticas establecidas en su

**MDV18. Acciones para fortalecer el desarrollo profesional de las y los egresados**

Descargar archivo

Verificar la existencia de evidencias del seguimiento individual o colegiado de la trayectoria académica de los estudiantes y mecanismos para la graduación oportuna de los mismos, se debe agregar la relación de estudiantes con su director de tesis/tutor correspondiente.

MDV12. Tasa de Graduación, Rezago y Abandono Escolar.  
(estructura)

**MDV12. Tasa de Graduación, Rezago y Abandono Escolar.**

Descargar archivo

Elige solo una respuesta:

- BAJO
- SUFICIENTE
- BUENO
- EXCELENTE

**Criterio 12. Productividad en investigación**

**12.** ¿El programa cuenta con productos académicos de los profesores y/o estudiantes relacionados con las temáticas

plan de estudios, así como en sus LIES, dispuestos a contribuir con la atención de los problemas prioritarios de la sociedad y la ciencia?

¿Los integrantes del Núcleo Académico del programa tienen registrado al menos un producto académico por año y se prevé su registro en el repositorio institucional?

El programa presenta la propuesta de implementación de mecanismos de transferencia del conocimiento con los sectores de la sociedad, tales como:

- Redes para la transferencia
- Consultorías
- Investigación colaborativa
- Proyectos de intervención social
- Contratos de investigación
- Licenciamiento y Acceso a Equipamiento de alta Tecnología
- Movilidad (institución desde/hacia sector)
- Publicaciones - Conferencias
- Formación Continua y Capacitación
- Estructura Organizacional de Soporte y Recursos Compartidos
- Paneles demostrativos de proyectos de intervención social.

MDV8. Productividad del NA y por LIES (estructura)

#### **MDV8. Productividad del NA y por LIES**

Descargar archivo

MDV17. Transferencia, aplicación y difusión del conocimiento (estructura)

#### **MDV17. Transferencia, aplicación y difusión del conocimiento**

Descargar archivo

MDV20. Repositorio Institucional (estructura)

#### **MDV20. Repositorio Institucional**

Descargar archivo

**Elige solo una respuesta:**

- BAJO
- SUFICIENTE
- BUENO
- EXCELENTE

**Bajo:** Los resultados e impacto de las actividades y prácticas profesionales del programa se desarrollan como parte de las actividades de formación de los estudiantes, descritas en el plan de estudios.

establecidas en su plan de estudios, así como en sus LIES para contribuir a la atención de los problemas prioritarios de la sociedad y la ciencia?

¿Los integrantes del Núcleo Académico del programa tienen registrado al menos un producto académico por año y se encuentran registrados en el repositorio institucional?

El programa presenta mecanismos de transferencia del conocimiento con los sectores de la sociedad, tales como:

- Redes para la transferencia
- Consultorías
- Investigación colaborativa
- Proyectos de intervención social
- Contratos de investigación
- Licenciamiento y Acceso a Equipamiento de alta Tecnología
- Movilidad (institución desde/hacia sector)
- Publicaciones - Conferencias
- Formación Continua y Capacitación
- Estructura Organizacional de Soporte y Recursos Compartidos
- Paneles demostrativos de proyectos de intervención social.

MDV8. Productividad NA y por LIES (estructura)

#### **MDV8. Productividad NA y por LIES**

Descargar archivo

Descripción de los principales mecanismos de transferencia y aplicación de los conocimientos y de difusión en que han participado los profesores, estudiantes y egresados.

MDV17. Transferencia, aplicación y difusión del conocimiento (estructura)

#### **MDV17. Transferencia, aplicación y difusión del conocimiento**

Descargar archivo

Evidencia del Repositorio institucional de acceso abierto para la revisión de los productos académicos.

MDV20. Repositorio Institucional (estructura)

#### **MDV20. Repositorio Institucional**

Descargar archivo

**Elige solo una respuesta:**

- BAJO
- SUFICIENTE
- BUENO

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                               |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|
| <p><b>Suficiente:</b> Los resultados e impacto de las actividades y prácticas profesionales de los profesores y/o estudiantes del programa abordan problemas de su sector de incidencia para proponer soluciones innovadoras.</p> <p><b>Bueno:</b> Los resultados e impacto de las actividades y prácticas profesionales de los estudiantes y profesores del programa contribuyen a la solución de problemas prioritarios de su sector de incidencia.</p> <p><b>Excelente:</b> Los resultados e impacto de las investigaciones de los estudiantes y profesores del programa reflejan la aplicación efectiva del conocimiento en la solución de problemas prioritarios de su sector de incidencia, bajo un enfoque inter, multi y transdisciplinario.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | <ul style="list-style-type: none"> <li>● EXCELENTE</li> </ul> |
| <p><b>CATEGORÍA VI. Autoevaluación</b></p> <p><b>Criterio 13. Autoevaluación y plan de mejora</b></p> <p>La autoevaluación sintetiza los juicios de valor de las personas del programa involucrados en el proceso de reflexión, para describir y valorar su realidad cotidiana, en comparación con las categorías y los criterios propuestos del modelo. La auto-evaluación implica:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Una motivación interna participativa e incluyente para emprender acciones con la idea clara de mejorar la formación, la investigación e innovación y la congruencia de la pertinencia científica y social del programa;</li> <li>● El compromiso del núcleo académico del programa, para realizar el análisis y la valoración de las metas, logros, resultados e impacto del programa; y</li> <li>● Una apertura que permita recoger la opinión de la comunidad académica del posgrado en la valoración del programa, para formular propuestas concretas de acción que mejoren sus capacidades científicas, humanísticas y tecnológicas para definir las estrategias que conduzcan al logro de las metas.</li> </ul> <p>MDV21. Autoevaluación y plan de mejora (estructura)</p> <p><b>MDV21. Autoevaluación y plan de mejora</b><br/><b>Descargar archivo</b></p> <p><b>Elige solo una respuesta:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● BAJO</li> <li>● SUFICIENTE</li> <li>● BUENO</li> </ul> |                                                               |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                        |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <ul style="list-style-type: none"><li>● EXCELENTE</li></ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <p><b>RESULTADO GLOBAL DE LA REVISIÓN</b></p> <p><b>VALORACIÓN GENERAL DE LA REVISIÓN</b></p> <p><b>Elige solo una respuesta:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>● APROBADO</li><li>● NO APROBADO</li><li>● APROBADO CONDICIONADO</li></ul> <p>Es importante que escriba las recomendaciones generales para el posgrado y la justificación de su dictamen final.</p> | <p><b>RESULTADO GLOBAL DE LA REVISIÓN</b></p> <p><b>VALORACIÓN GENERAL DE LA REVISIÓN</b></p> <p><b>Elige solo una respuesta:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>● APROBADO</li><li>● NO APROBADO</li><li>● APROBADO CONDICIONADO</li></ul> |

## Anexo III. Indicadores de los Criterios de Evaluación

### Anexo 3. a del SEIP para Posgrados con Orientación Profesionalizante

| DATOS GENERALES                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                        |              |          |           |
|---------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|--------------|----------|-----------|
| Subcriterio                     | Enunciados orientadores                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Nivel                  | Especialidad | Maestría | Doctorado |
| <b>Compromiso Institucional</b> | Carta del compromiso institucional firmada por el director de la facultad centro o instituto, que contenga lo señalado en los siguientes puntos:<br>1. Apoyo al fortalecimiento del programa de posgrado, incluyendo en su caso la apertura de nuevas plazas.<br>2. Apoyo administrativo por parte de la facultad para las tareas del programa.<br>3. Presupuesto para actividades académicas y de vinculación. | Para todos los niveles | Obligatorio  |          |           |
|                                 | Documento: Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Para todos los niveles | Obligatorio  |          |           |
| <b>Plan de estudios</b>         | El Documento completo del plan de estudios incluye obligatoriamente lo establecido en el marco de referencia.                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Para todos los niveles | Obligatorio  |          |           |

| CATEGORÍA 1. ESTRUCTURA Y PERSONAL ACADÉMICO DEL PROGRAMA |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                          |                                    |                             |                                |  |
|-----------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|------------------------------------|-----------------------------|--------------------------------|--|
| Subcriterio                                               | Enunciados orientadores                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Nivel                                    | Especialidad                       | Maestría                    | Doctorado                      |  |
| Núcleo Académico                                          | El núcleo académico tiene la responsabilidad de la conducción académica de un programa de posgrado.<br><br>El núcleo académico está conformado por los profesores de tiempo completo de la institución, los catedráticos de la SECIHTI asignados a la institución y los profesores con apoyo para estancia posdoctoral en el programa.<br><br>Un profesor del núcleo académico podrá participar como máximo en dos programas de posgrado.<br><br>Únicamente en el caso de programas de posgrado integrados (de continuidad) de maestría y doctorado dicha participación se considerará como un solo programa. Cualquier otra combinación se tomará como programas separados. | Para todos los niveles                   | Obligatorio                        |                             |                                |  |
|                                                           | Número mínimo de profesores de tiempo completo (PTC), integrantes del núcleo académico que garantice la relación estudiante– profesor, según la matrícula del programa.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Reciente creación<br>En desarrollo       | 3 especialistas<br>2 PTP.          | 2 doctores y<br>4 maestros. | 9 doctores                     |  |
|                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Consolidado<br>Competencia Internacional |                                    | 4 doctores y<br>4 maestros  |                                |  |
|                                                           | Además de lo anterior, el programa debe contar por lo menos con dos Profesores de Tiempo Parcial (PTP) según el área y nivel del programa, que pertenezcan a organismos profesionales (colegios, academias, asociaciones profesionales etc.) con reconocimiento demostrable.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                          |                                    |                             |                                |  |
|                                                           | Programas integrados o de continuidad (Maestría y Doctorado).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                          | Para todos los niveles             | —                           | Mínimo 9 doctores y 3 maestros |  |
|                                                           | Apertura y capacidad de interlocución en la integración del núcleo académico: 50% deberá haber obtenido su grado más alto en una institución distinta a la que ofrece el programa.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                          | Reciente creación<br>En desarrollo | Deseable                    |                                |  |

| CATEGORÍA 1. ESTRUCTURA Y PERSONAL ACADÉMICO DEL PROGRAMA                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                         |                                                                                                                                          |                                                                                             |           |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| Subcriterio                                                                                                                                                                           | Enunciados orientadores                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Nivel                                   | Especialidad                                                                                                                             | Maestría                                                                                    | Doctorado |
| Núcleo Académico (continuación)                                                                                                                                                       | Apertura y capacidad de interlocución en la integración del núcleo académico básico: 50% deberá haber obtenido su grado más alto en una institución distinta a la que ofrece el programa.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Consolidado y Competencia Internacional | Obligatorio                                                                                                                              |                                                                                             |           |
| Composición del Núcleo Académico                                                                                                                                                      | Maestría y Especialidad<br>El total de los PTC deberá contar con ejercicio profesional demostrable y productividad en el campo del programa. Los PCT y los profesores de tiempo parcial que no pertenezcan al SNI deberán presentar el CV y las evidencias de su productividad en el campo profesional del programa.<br><br>Doctorado profesional<br>Pertenencia al Sistema Nacional de Investigadoras e investigadores de los PTC. Los PCT que no pertenezcan al SNII deberán presentar el CV y las evidencias de su productividad en el campo profesional del programa. | Reciente creación                       | El 30% del total de los PTC deberá contar con ejercicio profesional destacado y comprobable en el campo del programa.                    | El 30% de PTC pertenecen al SNII o equivalente.                                             |           |
|                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | En desarrollo                           | El 40% del total de los PTC deberá contar con ejercicio profesional destacado y comprobable en el campo del programa.                    | El 40% de PTC pertenecen al SNII o equivalente.                                             |           |
|                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Consolidado                             | El 50% del total de los PTC deberá contar con ejercicio profesional destacado y comprobable en el campo del programa.                    | El 60% de PTC pertenecen al SNII y al menos el 40% en los niveles I II y III o equivalente. |           |
|                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Competencia Internacional               | El 50% del total de los PTC deberá contar con ejercicio profesional destacado internacionalmente y comprobable en el campo del programa. | El 60% de PTC pertenecen al SNII y al menos el 40% en los niveles II y III o equivalente.   |           |
| Equivalente: Los PTC que no pertenezcan al SNII deberán tener una productividad relevante en el área del conocimiento del posgrado el comité de pares calificará dicha productividad. |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                                         |                                                                                                                                          |                                                                                             |           |

| CATEGORÍA 1. ESTRUCTURA Y PERSONAL ACADÉMICO DEL PROGRAMA |                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                        |              |          |           |
|-----------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|--------------|----------|-----------|
| Subcriterio                                               | Enunciados orientadores                                                                                                                                                                                                                                                                   | Nivel                  | Especialidad | Maestría | Doctorado |
| <b>Líneas de Investigación e Incidencia Social (LIES)</b> | Al menos 3 PTC son requeridos para una LIES. Un número más alto de PTC por cada línea garantiza estabilidad en la aplicación y/o producción de conocimiento y en dar seguridad académica a los estudiantes en dichas líneas, además de propiciar la pluralidad de enfoques <sup>1</sup> . | Para todos los niveles | Obligatorio  |          |           |
|                                                           | Congruencia de las LIES Con: los objetivos del programa, el plan de estudios, (perfil de egreso, opciones terminales, orientación), productividad académica del NA y de los estudiantes.                                                                                                  | Para todos los niveles | Obligatorio  |          |           |

<sup>1</sup> No obstante, es necesario precisar:

- En la formulación de las LIES deberá aplicarse un criterio flexible, dado que la definición de “líneas” es subjetiva, por lo cual pueden ampliarse o reducirse con sólo cambiar su enunciado. Estos ajustes pueden repercutir en la formación de grupos artificiales de académicos que no compartan verdaderos intereses académicos o carezcan de compatibilidad.
- Que la flexibilidad arriba mencionada permita que se incorporen otros parámetros como el “campo de conocimiento”, estructura disciplinar más general y, por lo tanto más real, pues engloba una interacción factible entre PTC con intereses diversos pero relacionados (v. gr., diversas líneas), lo cual favorece la asesoría de proyectos de tesis y la interacción en proyectos de investigación.

| CATEGORÍA 2. ESTUDIANTES                                          |                                                                                                                                          |                        |                                     |          |                                     |
|-------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|-------------------------------------|----------|-------------------------------------|
| Subcriterio                                                       | Enunciados orientadores                                                                                                                  | Nivel                  | Especialidad                        | Maestría | Doctorado                           |
| <b>Movilidad nacional e internacional de Estudiantes</b>          | El programa de posgrado cuenta con los mecanismos de movilidad establecidos en el Marco de Referencia.                                   | Para todos los niveles | Deseable                            |          | Obligatorio                         |
| <b>Seguimiento de la trayectoria académica de los estudiantes</b> | Relación Estudiante /Profesor, proporción de alumnos por profesor de tiempo completo (tutorías con relación a la matrícula del programa. | Para todos los niveles | 3 a 5 estudiantes                   |          | 2 a 4 estudiantes                   |
|                                                                   | Capacidad de atención del Director de Tesis o de trabajo terminal.                                                                       | Para todos los niveles | Hasta 5 estudiantes simultáneamente |          | Hasta 3 estudiantes simultáneamente |
|                                                                   | Composición plural de los jurados de graduación (al menos, con un miembro externo al programa).                                          | Para todos los niveles | Deseable                            |          | Obligatorio                         |

| CATEGORÍA 4. RESULTADOS Y VINCULACIÓN                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                           |              |             |             |
|-------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|--------------|-------------|-------------|
| Subcriterio                                                       | Enunciados orientadores                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Nivel                                                     | Especialidad | Maestría    | Doctorado   |
| Alcance y pertinencia del programa.                               | De acuerdo a lo establecido en el Marco de Referencia.                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | En desarrollo<br>Consolidado<br>Competencia Internacional | Obligatorio  |             |             |
| Productividad académica del núcleo académico básico               | El 60% del total de los miembros del núcleo académico deberán tener evidencia de un ejercicio profesional de relevancia según el área y las LIES del programa.<br>La productividad de los profesores del núcleo académico acumulada deberá ser congruente con sus LIES.                                                                                  | En desarrollo                                             | Deseable     | Obligatorio |             |
|                                                                   | El 70% del total de los miembros del núcleo académico deberá contar con resultados de impacto por ejemplo proyectos de vinculación con el sector profesional del área del programa.<br>La productividad de los profesores del núcleo académico acumulada deberá ser congruente con sus LIES.                                                             | Consolidado<br>Competencia Internacional                  | Deseable     |             | Obligatorio |
|                                                                   | Para que un programa sea considerado de Competencia Internacional deben existir productos de colaboración en las LIES del programa con profesores adscritos a instituciones de reconocido prestigio internacional.                                                                                                                                       |                                                           |              |             |             |
| Parámetros para el Cálculo de la eficiencia terminal <sup>2</sup> | Parámetros:<br>Especialidad: De acuerdo a la duración del programa, según el plan de estudios, más 6 meses.<br>Maestría: De acuerdo a la duración del programa (máximo 24 meses) más 12 meses para la obtención del grado.<br>Doctorado: De acuerdo a la duración del programa (máximo 48 meses), más 12 meses para la obtención del grado. <sup>3</sup> | Desarrollo<br>Consolidado<br>Competencia Internacional    | Obligatorio  |             |             |

<sup>2</sup> Para el cálculo de este indicador, los Comités de Pares observarán de manera integral el comportamiento de los respectivos indicadores de cada nivel del SNP, considerando el mayor número de cohortes generacionales del programa, según sea el caso.

<sup>3</sup> Nota: Para el cálculo de la eficiencia terminal se toman en cuenta el mayor número de cohortes generacionales del programa, según sea el caso.

| CATEGORÍA 4. RESULTADOS Y VINCULACIÓN                       |                                                                                                                                                                                                                                                                        |                           |                                                                                      |          |              |
|-------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|----------|--------------|
| Subcriterio                                                 | Enunciados orientadores                                                                                                                                                                                                                                                | Nivel                     | Especialidad                                                                         | Maestría | Doctorado    |
| <b>Parámetros para el Cálculo de la eficiencia terminal</b> | Tasa de eficiencia terminal promedio por cohorte generacional por nivel y orientación del programa y de acuerdo al porcentaje correspondiente al nivel.                                                                                                                | Reciente creación         | Al término de la segunda generación deberá evaluarse y renovar su registro en el SNP |          |              |
|                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                        | En desarrollo             | 50%                                                                                  |          | 40%          |
|                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                        | Consolidado               | 60%                                                                                  |          | 50%          |
|                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                        | Competencia Internacional | 70%                                                                                  |          | 70%          |
| <b>Seguimiento de Egresados</b>                             | El programa deberá contar con un sistema de seguimiento de egresados que permita medir el impacto del programa en el desempeño de sus egresados en los sectores de la sociedad afines a su formación.                                                                  | Reciente Creación         | —                                                                                    |          |              |
|                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                        | En Desarrollo             | Obligatorio                                                                          |          |              |
|                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                        | Consolidado               | Obligatorio                                                                          |          |              |
|                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                        | Competencia internacional | Obligatorio                                                                          |          |              |
|                                                             | Inserción laboral<br>Porcentaje de egresados que se desempeñan laboralmente en una actividad afín a la formación en que han sido preparados (Investigación, sector académico, productivo, social o gubernamental).                                                     | Reciente creación         | —                                                                                    | —        | —            |
|                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                        | En desarrollo             | 50%                                                                                  |          |              |
|                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                        | Consolidado               | 60%                                                                                  |          |              |
|                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                        | Competencia Internacional | 70%                                                                                  |          |              |
| <b>Efectividad del posgrado</b>                             | Un trabajo original de los estudiantes de doctorado (artículo indexado, libro, patentes, derechos de autor, desarrollo de software, etcétera) publicado o aceptado, asociado a las líneas de generación y aplicación del conocimiento, según el área del conocimiento. | Reciente creación         | —                                                                                    | —        | —            |
|                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                        | En desarrollo             | —                                                                                    | —        | Obligatorio  |
|                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                        | Consolidado               | —                                                                                    | —        | Obligatorio. |
|                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                        | Competencia Internacional | —                                                                                    | —        | Obligatorio  |

| CATEGORÍA 4. RESULTADOS Y VINCULACIÓN |                                                                                                                                                                                                                                                     |                           |              |           |              |
|---------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|--------------|-----------|--------------|
| Subcriterio                           | Enunciados orientadores                                                                                                                                                                                                                             | Nivel                     | Especialidad | Maestría  | Doctorado    |
| Vinculación                           | Vinculación con los sectores productivo, social o gubernamental:<br>Participación de académicos y estudiantes del programa en proyectos, estancias, redes académicas con los sectores de la sociedad.                                               | Reciente creación         | —            | —         | —            |
|                                       |                                                                                                                                                                                                                                                     | En desarrollo             | —            | Deseable. |              |
|                                       |                                                                                                                                                                                                                                                     | Consolidado               | Deseable     |           | Obligatorio  |
|                                       |                                                                                                                                                                                                                                                     | Competencia Internacional | Obligatorio  |           |              |
|                                       | 1. Beneficios<br>Resultados de la vinculación (según la naturaleza del programa) de los proyectos realizados, indicando los beneficios a empresas e instituciones privadas o públicas, por medio de convenios contratos, gestión directa, asesoría. | Reciente creación.        | —            |           |              |
|                                       |                                                                                                                                                                                                                                                     | En desarrollo             | —            | Deseable. |              |
|                                       |                                                                                                                                                                                                                                                     | Consolidado               | Deseable     |           | Obligatorio. |
|                                       |                                                                                                                                                                                                                                                     | Competencia Internacional | Obligatorio  |           |              |
|                                       | 2. Intercambio académico/estancias profesionales<br>Participación académicos y estudiantes del programa en proyectos de investigación aplicada, redes académicas y/o con los sectores público y privado.                                            | Reciente creación         | —            |           |              |
|                                       |                                                                                                                                                                                                                                                     | En desarrollo             | Deseable     |           | Obligatorio  |
|                                       |                                                                                                                                                                                                                                                     | Consolidado               |              |           |              |
|                                       |                                                                                                                                                                                                                                                     | Competencia Internacional |              |           |              |

### Anexo 3.b Del SEIP para Posgrados con Orientación a la Investigación

| DATOS GENERALES                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                        |             |           |
|---------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|-------------|-----------|
| Subcriterio                     | Enunciados orientadores                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Nivel                  | Maestría    | Doctorado |
| <b>Compromiso institucional</b> | Carta del compromiso institucional firmada por director de la facultad, centro o instituto, que contenga lo señalado en los siguientes puntos:<br>1. Apoyo al fortalecimiento del programa de posgrado, incluyendo en su caso la apertura de nuevas plazas.<br>2. Apoyo administrativo por parte de la institución para las tareas del programa.<br>3. Presupuesto para actividades académicas y de vinculación. | Para todos los niveles | Obligatorio |           |
|                                 | Documento: Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Para todos los niveles | Obligatorio |           |

| CATEGORÍA 1. ESTRUCTURA Y PERSONAL ACADÉMICO DEL PROGRAMA |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                         |                                                      |                   |
|-----------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------|------------------------------------------------------|-------------------|
| Subcriterio                                               | Enunciados orientadores                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Nivel                                   | Maestría                                             | Doctorado         |
| Plan de estudios                                          | El Documento completo del plan de estudios incluye obligatoriamente lo establecido en el marco de referencia.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Para todos los niveles                  | Obligatorio                                          |                   |
| Núcleo Académico                                          | <p>El núcleo académico básico tiene la responsabilidad de la conducción académica de un programa de posgrado.</p> <p>El núcleo académico básico está conformado por los profesores de tiempo completo de la institución, los catedráticos SECIHTI asignados a la institución y los profesores con apoyo para estancia posdoctoral en el programa.</p> <p>Un profesor del núcleo académico básico podrá participar como máximo en dos programas de posgrado.</p> <p>Únicamente en el caso de programas de posgrado integrados (de continuidad) de maestría y doctorado dicha participación se considerará como un solo programa. Cualquier otra combinación se tomará como programas separados.</p> | Para todos los niveles                  | Obligatorio                                          |                   |
|                                                           | Número mínimo de integrantes del núcleo académico.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Para todos los niveles                  | Total = 8<br>5 Doctores<br>mínimo y<br>3<br>Maestros | Mínimo 9 doctores |
|                                                           | Programas integrados (de continuidad) de Maestría y Doctorado.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Para todos los niveles                  | Mínimo 9 doctores y 3 maestros                       |                   |
|                                                           | Apertura y capacidad de interlocución en la integración del núcleo académico: 50% deberá haber obtenido su grado más alto en una institución distinta a la que ofrece el programa.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Reciente creación<br>En desarrollo      | Deseable                                             |                   |
|                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Consolidado y Competencia Internacional | Obligatorio                                          |                   |

CATEGORÍA 1. ESTRUCTURA Y PERSONAL ACADÉMICO

| DEL PROGRAMA                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                            |                           |                                                                                                                   |           |
|-----------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| Subcriterio                                               | Enunciados orientadores                                                                                                                                                                                                                                                    | Nivel                     | Maestría                                                                                                          | Doctorado |
| <b>Composición del Núcleo Académico</b>                   | Pertenencia al Sistema Nacional de Investigadoras e investigadores del total de PTC.                                                                                                                                                                                       | Reciente creación         | 30% del total de los PTC deberá pertenecer al SNII                                                                |           |
|                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                            | En desarrollo             | 40% del total de los PTC deberá pertenecer al SNII                                                                |           |
|                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                            | Consolidado               | 60% del total de los PTC deberá pertenecer al SNII y al menos el 40% del total de los PTC en el nivel I, II y III |           |
|                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                            | Competencia Internacional | 60% del total de los PTC deberá pertenecer al SNII y al menos el 40% del total de los PTC en el nivel II y III    |           |
| <b>Líneas de Investigación e Incidencia Social (LIES)</b> | Al menos 3 PTC son requeridos para una LIES. Un número más alto de PTC por cada línea garantiza estabilidad en la producción de conocimiento y en dar seguridad académica a los estudiantes en dichas líneas, además de propiciar la pluralidad de enfoques <sup>1</sup> . | Para todos los niveles    | Obligatorio                                                                                                       |           |
|                                                           | Congruencia de las LIES con: los objetivos del programa, el plan de estudios, (perfil de egreso, opciones terminales, orientación), productividad académica del NA y de los estudiantes.                                                                                   | Para todos los niveles    | Obligatorio                                                                                                       |           |

<sup>1</sup> No obstante, es necesario precisar:

- En la formulación de las LIES deberá aplicarse un criterio flexible, dado que la definición de “líneas” es subjetiva, por lo cual pueden ampliarse o reducirse con sólo cambiar su enunciado. Estos ajustes pueden repercutir en la formación de grupos artificiales de académicos que no compartan verdaderos intereses académicos o carezcan de compatibilidad.
- Que la flexibilidad arriba mencionada permita que se incorporen otros parámetros como el “campo de conocimiento”, estructura disciplinar más general y, por lo tanto, más real, pues engloba una interacción factible entre PTC con intereses diversos pero relacionados (v. gr., diversas líneas), lo cual favorece la asesoría de proyectos de tesis y la interacción en proyectos de investigación.

| CATEGORÍA 2.<br>ESTUDIANTES                                       |                                                                                                                                           |                        |                                        |                                        |
|-------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|----------------------------------------|----------------------------------------|
| Subcriterio                                                       | Enunciados orientadores                                                                                                                   | Nivel                  | Maestría                               | Doctorado                              |
| <b>Movilidad nacional e internacional de Estudiantes</b>          | El programa de posgrado cuenta con los mecanismos de movilidad establecidos en el Marco de Referencia.                                    | Para todos los niveles | Deseable                               | Obligatorio                            |
| <b>Seguimiento de la trayectoria académica de los estudiantes</b> | Relación Estudiante /Profesor, proporción de alumnos por profesor de tiempo completo (tutorías con relación a la matrícula del programa). | Para todos los niveles | 4 a 6 estudiantes.                     | 2 a 4 estudiantes                      |
| <b>Dirección de tesis o proyecto terminal</b>                     | Capacidad de atención del Director de Tesis.                                                                                              | Para todos los niveles | Hasta 4 estudiantes<br>Simultáneamente | Hasta 3 estudiantes<br>simultáneamente |
|                                                                   | Composición plural de los jurados de graduación (al menos, con un miembro externo al programa).                                           | Para todos los niveles | Deseable                               | Obligatorio                            |

| CATEGORÍA 4. RESULTADOS Y VINCULACIÓN     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                           |             |
|-------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|-------------|
| Subcriterio                               | Enunciados orientadores                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Nivel                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Maestría                                                  | Doctorado   |
| Alcance y pertinencia del programa.       | De acuerdo a lo establecido en el Marco de Referencia.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | En desarrollo<br>Consolidado<br>Competencia Internacional                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Obligatorio                                               |             |
| Productividad del núcleo académico básico | El 80% del total de los miembros del núcleo académico deberá contar con productos originales (artículo indizado o arbitrado, capítulo de libro, libro (ISBN), presentación de trabajos en congresos afines al programa) por año, en los últimos 5 años, congruentes con las LIES.<br>La productividad de los profesores del núcleo académico acumulada deberá ser congruente con sus LIES. | En desarrollo<br>Consolidado<br>Competencia Internacional                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Obligatorio                                               |             |
|                                           | La productividad de los profesores del núcleo académico acumulada deberá ser congruente con sus LIES y que demuestre su experiencia en el área del programa.                                                                                                                                                                                                                               | Reciente Creación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | Obligatorio                                               |             |
|                                           | Para que un programa sea considerado de Competencia Internacional deben existir productos de colaboración en las LIES del programa con profesores adscritos a instituciones de reconocido prestigio internacional.                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                           |             |
|                                           | Parámetros para el Cálculo de la eficiencia terminal <sup>2</sup>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Parámetros:<br><br>Especialidad: De acuerdo a la duración del programa, según el plan de estudios, más 6 meses.<br><br>Maestría: De acuerdo a la duración del programa consignado en el plan de estudios (máximo 24 meses) más 12 meses para la obtención del grado.<br><br><br>Doctorado: De acuerdo a la duración del programa consignado en el plan de estudios (máximo 48 meses) más 12 meses para la obtención del grado. | En Desarrollo<br>Consolidado<br>Competencia Internacional | Obligatorio |

<sup>2</sup> Para el cálculo de este indicador, los Comités de Pares observarán de manera integral el comportamiento de los respectivos indicadores de cada nivel, considerando el mayor número de cohortes generacionales del programa, según sea el caso.

| CATEGORÍA 4. RESULTADOS Y VINCULACIÓN                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                            |                                                                                      |             |
|----------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| Subcriterio                                                                | Enunciados orientadores                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Nivel                      | Maestría                                                                             | Doctorado   |
| <b>Parámetros para el Cálculo de la eficiencia terminal (Continuación)</b> | Tasa de eficiencia terminal promedio por cohorte generacional por nivel y orientación del programa y de acuerdo al Parámetro para calcular la eficiencia terminal.                                                                                                                                                                                                             | Reciente creación          | Al término de la segunda generación deberá evaluarse y renovar su registro en el SNP |             |
|                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | En desarrollo              | 40%                                                                                  | 40%         |
|                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Consolidado                | 50%                                                                                  | 50%         |
|                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Competencia Internacional. | 70%                                                                                  | 70%         |
| <b>Seguimiento de Egresados</b>                                            | Inserción laboral<br><br>Porcentaje de egresados que se desempeñan laboralmente en una actividad afin a la formación en que han sido preparados (Investigación, sector académico, productivo, social o gubernamental).                                                                                                                                                         | Reciente creación          | —                                                                                    | —           |
|                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | En desarrollo              | —                                                                                    | —           |
|                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Consolidado                | 75%                                                                                  | 75%         |
|                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Competencia Internacional  | 80%                                                                                  | 80%         |
|                                                                            | Además de contar con:<br><br>1. El reconocimiento académico del Sistema Nacional de Investigadoras e investigadores (SNII),<br>2. Pertenencia a Academias, Sociedades y/o organizaciones profesionales (Certificación, Colegios Profesionales, etcétera),<br>3. Participación en redes,<br>4. Continuación de estudios, <sup>3</sup><br>5. Estancias posdoctorales Nacionales. | Reciente Creación          | —                                                                                    | —           |
|                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | En Desarrollo              | Deseable                                                                             |             |
|                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Consolidado                | Deseable                                                                             | Obligatorio |
|                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Competencia internacional  | Deseable                                                                             | Obligatorio |
|                                                                            | Para el cálculo de este indicador, los Comités de Pares observarán el comportamiento positivo alrededor de los respectivos parámetros de cada nivel del SEIP, considerando el mayor número de cohortes generacionales.                                                                                                                                                         |                            |                                                                                      |             |

<sup>3</sup> Aplica a las maestrías

| CATEGORÍA 4. RESULTADOS Y VINCULACIÓN |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                           |             |              |
|---------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|-------------|--------------|
| Subcriterio                           | Enunciados orientadores                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Nivel                     | Maestría    | Doctorado    |
| <b>Efectividad del posgrado</b>       | Un trabajo original de los estudiantes de doctorado (artículo indexado, libro, patentes, derechos de autor, desarrollo de software, etcétera) publicado o aceptado, asociado a las líneas de investigación e incidencia social, según el área del conocimiento.                                                                                                                                                                                                                            | Reciente creación         | —           | —            |
|                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | En desarrollo             | —           | Obligatorio. |
|                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Consolidado               | —           | Obligatorio. |
|                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Competencia Internacional | —           | Obligatorio. |
| <b>Vinculación</b>                    | <b>Estancias posdoctorales.</b><br><ul style="list-style-type: none"> <li><b>Estancias posdoctorales de egresados del programa.</b><br/>Número de egresados del programa que realizan o han realizado estancias posdoctorales en instituciones nacionales o del extranjero.</li> <li><b>Estancias posdoctorales de nacionales o extranjeros en la sede del programa.</b><br/>Número de doctores (nacionales y extranjeros) que realizan estancias posdoctorales en el programa.</li> </ul> | Reciente creación         | —           | —            |
|                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | En desarrollo             | —           | —            |
|                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Consolidado               | Deseable    |              |
|                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Competencia Internacional | Obligatorio |              |
|                                       | 1. Beneficios.<br>Resultados de la vinculación (según la naturaleza del programa) de los proyectos realizados, indicando los beneficios a empresas e instituciones privadas o públicas, por medio de convenios, contratos, gestión directa, asesoría.                                                                                                                                                                                                                                      | Reciente creación         | —           |              |
|                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | En desarrollo             | Deseable    | Obligatorio  |
|                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Consolidado               | Obligatorio |              |
|                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Competencia internacional | Obligatorio |              |
|                                       | 2. Intercambio académico<br>Participación académicos y estudiantes del programa en proyectos de investigación interinstitucional, redes académicas y/o con los sectores público y privado.                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Reciente creación         | —           |              |
|                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | En desarrollo             | Deseable    | Obligatorio  |
|                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Competencia Internacional |             |              |
|                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |                           |             |              |